AÑO XXI NO. 901 $5.00 M.N.

Tribuna DE QUERÉTARO

26 DE NOVIEMBRE DE 2018

PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA

BUSCA SUPLEMENTO ESPECIAL:
10 AÑOS CARLOS DORANTES

En el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, que se conmemora cada 25 de noviembre, Tribuna de Querétaro presenta un número especial en el cual se presentan diversas visiones en torno a este fenómeno que –desgraciadamente- ha rebasado a las autoridades locales y nacionales.

La evidencia está presente en los hogares, escuelas, calles, en todos los lugares. Incluimos testimonios de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de agresión contra su persona. Desde la violencia digital, hasta los feminicidios; desde la invisibilización de las desapariciones hasta la negativa de la autoridad a activar una alerta de violencia de género. Son algunas de las problemáticas que este número aborda.

DIRECTORA INVITADA: Alejandra Martínez Galán

EDITORIAL

En Latinoamérica el 25 de Noviembre fue elegido desde 1981 para conmemorar el Día para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal: tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras.

En Tribuna de Querétaro nos sumamos a la lucha que miles de mujeres a lo largo y ancho del planeta realizan por impulsar acciones que permitan poner fin a la violencia que viven las mujeres y las niñas, aportando nuestro granito de arena a través de esta edición especial.

La intención de hacer una edición que aborde este fenómeno social, es debido a la necesidad de visibilizar dentro de los espacios universitarios que la violencia hacia las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo; y que Querétaro no es la excepción.

La impunidad de la que gozan los perpetradores, las omisiones del Estado, así como el silencio, la estigmatización y la vergüenza que padecen las víctimas, fueron los motivos que nos movieron a hacer esta edición, la cual esperamos abone a la discusión pública y a encontrar alternativas ante la barbarie a la que nos enfrentamos día con día.

Las cifras del INEGI recopiladas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (Endireh) del 2016, hablan de una realidad abrumadora que viven las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres. Se destacan las siguientes: La violencia en la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas; las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional; Querétaro se ubica dentro de los ocho estados con las prevalencias más altas en los cuatro tipos de violencia; también se ubica dentro de las 13 entidades que están por encima de la media nacional en la proporción de mujeres que viven situaciones de violencia severa y muy severa; alrededor de la mitad de las mujeres (46 por ciento) que han enfrentado violencia, reportaron consecuencias psico-emocionales directas, entre ellas problemas de alimentación, problemas nerviosos y del sueño, angustia y particularmente tristeza, aflicción y depresión, entre otras; el 11 por ciento de las mujeres que sufrieron violencia sexual, han intentado suicidarse; en promedio, se estima que cada mujer perdió 29.7 días al año de trabajo remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja y 27.8 días promedio anuales de trabajo no remunerado; se estima que el costo por días de trabajo perdidos por las mujeres a causa de la violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 4.4 mil millones de pesos: en términos relativos esto representa el 0.03 por ciento del PIB de 2016.

Las cifras son abrumadoras, sin embargo, ninguna cifra podrá acercarse a la realidad. La violencia es infame y cada día le arranca la vida a nueve mujeres; con las implicaciones psico-sociales que esto conlleva para las víctimas indirectas.

Sin duda, mucho resta por hacer, desde el ámbito educativo derribando los estereotipos de género, desde la exigencia al gobierno de Querétaro que se ha mostrado indolente e inoperante ante tanta violencia, en la operación de acciones de autodefensa o en el acompañamiento sororario entre mujeres. Lo único que ya no es posible hacer, es cerrar los ojos y hacer de cuenta que aquí no pasa nada.

Alejandra Martínez Galán. Directora invitada

Tribuna universitaria

Ni siquiera hay una instancia que aplique la legislación vigente: Secretario de la CEDH

Aumenta el hostigamiento sexual hacia las mujeres, pero las leyes del estado no lo contemplan como delito

El Ayuntamiento de Querétaro trata de restar credibilidad a la Comisión de Hacienda para deslegitimar las auditorías a los municipios: Jesús Martínez Gómez

De dar "bola" en los congales, a bolero de los gobernadores: Felipe López Martínez

9 de marzo de 1999. Tribuna Universitaria (54) denunciaba el acoso y hostigamiento hacia las mujeres queretanas; a 19 años, no sólo han sido escasos los avances legislativos, sino que la violencia va en aumento.

Tribuna de Querétaro

· DIRECTOR FUNDADOR
Carlos Dorantes González †
· DIRECTOR
Víctor López Jaramillo
· CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza
Augusto Peón Solís
María Ángeles Guzmán Molina
José Luis Ruiz Gutiérrez
Germán Espino Sánchez
Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)
· JEFE DE INFORMACIÓN
David A. Jiménez
COORDINADOR DE REDACCIÓN
Fernando Duran de la Sierra
· COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Marcela Ávila Eggleton
» SECRETARIO ACADÉMICO
Emmanuel Domínguez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.**
Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com

#VivasNosQueremos

Solo en 2018, medios de comunicación queretanos han dado cuenta de la muerte violenta de por lo menos 18 mujeres

HOY TOCA HABLAR POR ELLAS

MARICRUZ OCAMPO GUERRERO

A Griselda la conocí después de muerta. Supe de sus travesuras de niña, de sus sueños y sus ideas por su madre Remedios, con quien lloré mientras me hablaba de ella. Nunca tuve la oportunidad de platicar con Griselda, de compartir una fiesta o escucharla reír. La primera vez que vi su rostro fue en una foto del tamaño de un cartel que cuelga en el tejaban de la casa de sus papás. Después supe que esa foto es la que colocaron sobre el ataúd el día de su funeral. La única vez que me miró directamente fue desde la copia de su credencial del IFE.

Me veía con los ojos vivos, bien abiertos, como jugando ese juego en el que gana la persona que no parpadea. A Griselda la asesinó Oswaldo, su marido —después de vivir violencia más de 13 años—, el 14 de agosto de 2017 en el Municipio de Querétaro. El 19 de Junio de 2018 Oswaldo fue encontrado culpable de feminicidio y sentenciado a 30 años de prisión: la primera sentencia por este delito en nuestro estado. Griselda fue víctima de la violencia que cobra la vida de ocho mexicanas todos los días, y a quienes asesinan porque son mujeres. Solo por eso.

Como muchas mujeres, Griselda vivió años de violencia a manos de su pareja. Buscó ayuda, solicitó medidas de protección en los juzgados, acudió a la Fiscalía y llamó a la línea de emergencia pidiendo auxilio. Nadie comprendió su infierno y hoy está muerta.

La historia de Griselda es la historia de miles de mujeres en México víctimas de feminicidio a manos de sus esposos, exnovios, amigos y compañeros de trabajo. Es una historia común, que se repite en todos los rincones de nuestro planeta. Es la historia de millones de mujeres que han visto violentado su derecho a vivir libres de violencia por los roles rígidos que nos imponen familias, iglesias y comunidades que naturalizan los celos, los golpes, los insultos, las vejaciones, inclusive la muerte.

Laura tenía 21 años cuando la encontraron flotando en el lago donde descargan las albercas de un balneario de Tequisquiapan. Ella había planeado pasar el día con su mamá, Rosario, y con Mario, un hombre 24 años mayor que ella que la convenció de dejar Tabasco para vivir con él cuando iba a cumplir 19 años. Conforme avanzaba el día, avanzaban también las agresiones; primero verbales, luego físicas, de Mario.

A las ocho de la noche del 15 de abril de 2017, jalándola del brazo, la condujo al canal de desagüe donde presionó su cuello hasta dislocar sus vértebras para luego arrojarla a las aguas turbias. Menos de media hora después regresó sin ella. Intentó escapar, pero se lo impidió la determinación de Rosario, quien inmediatamente pidió ayuda y reportó el extravío de Laura. El 12 de Octubre de 2017, Mario fue sentenciado a 31 años y seis meses de prisión por homicidio calificado. Fiscalía se negó a clasificar el caso como feminicidio.

Solo en 2018, medios de comunicación queretanos han dado cuenta de la muerte violenta de por lo menos 18 mujeres que cumplen con lo señalado en el artículo 126 Bis del Código Penal vigente en Querétaro y que la Fiscalía General del Estado se ha negado a tipificar como feminicidio; aún cuando la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —conocida como "Caso Mariana Lima"— le obliga a investigar la violencia contra las mujeres con especial diligencia y perspectiva de género.

Esta sentencia señala que todos los casos de asesinato violento de mujeres deben investigarse inicialmente como feminicidio y, solo si no se cumple con alguna de las causales señaladas en la ley, entonces proceder por homicidio calificado. A pesar de esto, aun cuando en la mayoría de los casos reportados en las notas periodísticas se cumple con una o más de las fracciones del artículo 126 Bis, solo los casos de Griselda en 2017 y más recientemente el caso de María Estela han sido tipificados como feminicidio de Enero de 2015 a Octubre de 2018.

Al no clasificar correctamente las muertes violentas de mujeres, la Fiscalía no solo incumple con sus obligaciones porque, al insistir en utilizar el tipo penal de homicidio calificado, también oculta la realidad de la violencia feminicida en Querétaro.

El 25 de enero de este año, en la comunidad de Presa del Tecolote en Amealco, Alejandra aún se encontraba en su cama cuando Mario, su esposo, la apuñaló seis veces. Unos minutos antes, él pidió perdón por lo que iba a hacer a Jimena, su hija de 14 años. Durante el juicio declaró que había "matado al amor de su vida" porque había encontrado dos mensajes en su teléfono que lo pusieron celoso. Hace unos días, el 14 de Noviembre, fue sentenciado a 17 años de prisión por homicidio calificado.

El juez señaló que, de acuerdo a los testigos, Mario es una buena persona y que su familia lo espera, por eso no podía ser inmisericorde. El juez no consideró que, además de Jimena, sus hijos de 10 y 5 años se encontraban en la habitación de al lado cuando su papá asesinó a su mamá y que desde el 23 de enero había declarado que la mataría. De haber sido sentenciado por feminicidio, la condena mínima habría sido de 20 años.

> "Querétaro ocupa el primer lugar nacional en lesiones dolosas contra las mujeres con 605 casos reconocidos, así mismo reporta 206 delitos contra la libertad y la integridad sexual y 589 delitos cometidos contra la familia, sólo en el primer trimestre de 2018"

Todos los días en América Latina 12 mujeres son víctimas de feminicidio, la mayoría en México. En Querétaro, la falta de información confiable ha enfrascado a la Fiscalía en un debate constante con activistas sobre las cifras reales de este delito ya que, mientras las autoridades reportan solamente dos casos desde 2015 a la fecha, organizaciones de la sociedad civil registran un promedio de 22 por año. La falta de voluntad del gobierno del estado para reconocer este fenómeno viola el derecho de las familias a conocer la verdad de lo ocurrido a sus hijas, madres y hermanas.

Hoy les narro las historias de Griselda, Laura y Alejandra, historias que me ha tocado vivir de cerca, pero que podrían ser la historia de Araceli, Yoseline, Dulce Cecilia, Valeria, Carmen, María Estela, Brenda, Cristina, Mariana y muchas otras mujeres, jóvenes y niñas a las que les han arrebatado la vida con suma violencia por el simple hecho de ser mujeres. Hoy les comparto estas historias porque se lo prometí a Remedios, a Laura, y a Jimena. Hoy les presto mi voz, porque a ellas se las apagaron.

Griselda Hurtado Valencia, asesinada el 14 de agosto de 2017, único caso sentenciado por feminicidio en el Estado de Querétaro /Foto Andrés Hurtado

#VivasNosQueremos

Los perfiles de edad podrían ser un indicador para vincular dichas desapariciones con las redes de trata de personas

FISCALÍA DE QUERÉTARO REPORTA SÓLO 61 MUJERES DESAPARECIDAS

MIRIAM IZEBEL VEGA SÁNCHEZ

En el estado de Querétaro hay 61 mujeres desaparecidas desde 2016 a la fecha, de acuerdo a datos de la Fiscalía General de la entidad. De ese total, 24 son menores de edad y 39 se encuentran entre los 13 y 35 años; estos perfiles de edad podrían ser un indicador para vincular dichas desapariciones con las redes de trata de personas que operen dentro del estado.

Paulina Matus Torres, Vianney Villa Garrido, Brenda Judith López Longino, Vianey Beltran Linares, Jessica Geraldine Trejo Hernández, Juana Concepción Gutiérrez Gómez, Diana Isabel Luna Olvera, Dafne Sabrina Reyes Vargas, María Guadalupe Mendoza Martínez, Guadalupe Paola Espinoza Martínez, Diana Aguillón Cruz, Jennifer Guadalupe Ramírez Rios, Lucía Nava Pacheco, Ana Viridiana Gómez Puebla, Karla Nohemi Zumaya Villegas, Isis Jocelyn Ramirez Flores, Denise Martínez Cervantes, Karen Julieta Chávez Rodríguez. Esos son los nombres de las 19 mujeres menores de edad han desaparecido en menos de 11 meses en el estado. La más grande tiene 17 años; la más chica dos años.

En la página de la Fiscalía General del Estado se encuentran desplegados sus nombres, su fotografía, una descripción de su persona y del último lugar donde fueron vistas. De acuerdo con la Procuraduría General de la Republica (PGR): "1 de cada 4 víctimas es menor de 18 años". Si se consideran las edades de las mujeres que se encuentran desaparecidas en el estado, no se puede descartar del todo que dichas desapariciones mantengan una relación con redes de tratas.

Acusan a Querétaro como lugar de trata

En el año 2017, en el marco de las conferencias del Hay Festival, la periodista Lydia Cacho señaló al estado como una zona de tránsito para las redes de trata de personas. En ese sentido, también debe tenerse en consideración el creciente número de desaparecidas en los estados colindantes a Querétaro.

Uno de los vecinos más cercanos, el Estado de México, encabeza las listas de las entidades con mayor número de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, según datos publicados en 'Proceso' y retomados del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

> "En 2017 la periodista Lydia Cacho señaló al estado como una zona de tránsito para las redes de trata de personas. En ese sentido también debe tenerse en consideración el creciente número de desaparecidas en los estados colindantes a Querétaro"

Resulta complicado establecer estadísticas en cuanto al número de mujeres que se encuentran atrapadas dentro de las redes de trata y explotación de personas. Al respecto, la vocera de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Mariana Alegret, declaró para el medio Quadratín Querétaro que el estado efectivamente era una zona de trata de personas.

Finalmente, la escasa información que proporciona el sistema de justicia sobre el tema resulta ser revelador, pues coincide con lo denunciado por distintas activistas queretanas que tachan al gobierno de ocultar y maquillar las estadísticas. En torno al tema, la activista queretana, Lluvia Cervantes Contreras, declaró para la revista 'Proceso', en 2012, que las cifras desplegadas por la entonces Procuraduría General de Justicia (PGJ) se encontraban "maquilladas" para ofrecer una mejor imagen al estado.

La desaparición de mujeres en Querétaro es cada vez es más constante y responde a cierto patrón que envuelve a mujeres jóvenes. Las autoridades y sus protocolos de acción se han visto rebasadas para hallar a cada una de esas mujeres y niñas desaparecidas y devolverlas con sus familias.

Acoso en las calles y en las redes sociodigitales

JANETT JUVERA

Nos acosan cuando salimos del trabajo, cuando caminamos rumbo a la escuela, al salir a divertirnos un viernes por la noche; y también nos acosan e intimidan por 'inbox', en un mensaje directo de Twitter o vía Whatsapp. Son infinitas las formas en las que las mujeres nos sentimos inseguras en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Las y los mexicanos pasamos conectados al menos ocho horas de nuestro día al internet, de acuerdo al último informe de AMIPCI (2016). Pareciera que lo que más hacemos es interactuar con fines recreativos e informativos; sin embargo, la realidad es que también se usan para violentar principalmente a las mujeres.

Pareciera ser que el uso de las tecnologías de la información es igual para todas y todos. Al fin de cuentas, teniendo acceso a internet, deberíamos de ser libres de hacer, decir y crear. ¿Cierto? No, no es así de sencillo.

Conectadas o no, la violencia acecha a las mujeres desde edades muy tempranas. Según el INEGI, el 66 por ciento de nosotras hemos enfrentado al menos un incidente de violencia en la vida; el 44 por ciento ha sufrido violencia por parte de alguna pareja sentimental acorde a la ENDIREH de 2016... y así nos vamos con más y más cifras que tan sólo dibujan las violencias a la que nos enfrentamos diariamente.

La violencia online no es un tema novedoso; sin embargo, la diversificación del internet ha permitido involucrar a la violencia en estos espacios donde se generan nuevas relaciones, y que transforman las representaciones y manifestaciones de la violencia.

Prueba de lo anterior: en 2015 se creó el Módulo sobre Ciberacoso (Mociba), un espacio experimental que forma parte de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en Hogares (Endutih), como una respuesta a la violencia que acecha a hombres y mujeres bajo un móvil o un ordenador, acorde a información de 2015 del INEGI.

Si en la calle te tienes que cambiar de acera, hacer uso de audífonos para no escuchar las múltiples descripciones gráficas sobre tu cuerpo, caminar más rápido, cambiar de rutas diarias para llegar a tu destino, estas evasivas que realizamos casi sin darnos cuenta como forma de protección también las realizamos en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Bloqueamos a quien(es) nos manda fotografías obscenas, a los que consiguieron nuestro celular para mandar sonidos sexuales; bloqueamos el número de teléfono para que deje(n) de mandar mensajes por Whatsapp a altas horas de la noche. Realizamos todo aquello que está en nuestras manos para que estás acciones nos dejen de restar paz a nuestro día.

La lluvia de mensajes intrusivos en las redes sociodigitales es un fenómeno tan cotidiano que las plataformas tienen la opción de reportar el incidente. Por ejemplo, encontrarás: "Lamentamos que hayas tenido una mala experiencia en Facebook y queremos ayudarte", luego de ello te guían a que reportes si están infringiendo las normas comunitarias, por ejemplo: distribución de desnudos, uso de lenguaje que incita al odio o a la violencia. El botón esta junto a cualquier publicación, foto o comentario.

La sociedad del conocimiento se enfrenta a las mismas problemáticas que viven las mujeres todos los días, sin embargo, así como se manifiesta la violencia, también los movimientos sociales han tomado terreno en las redes, hoy son espacios de lucha y de debate público. Por ello, cada vez más mujeres nos empoderamos en las calles y también en las redes sociodigitales.

Janett.juvera@uaq.mx

#VivasNosQueremos

Después de 3 años, al día de hoy, se han sumado al menos 46 casos más de mujeres asesinadas con lujo de violencia en Querétaro

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN QUERÉTARO

TEXTO Y FOTO: ALICIA COLCHADO ARIZA*

Laura desapareció el 2 de octubre de 2015, sin ayuda institucional; tres días después, sus padres, amigos y familiares encontraron su cuerpo incompleto, le faltaban sus ojos. Había sido violada, degollada, desollada. No hay palabras para describir la brutalidad con la que fue tratada. El caso de Laura era uno más en el número de feminicidios en Querétaro; 19 se contaban en ese momento; sin duda el de ella había sido el más sádico conocido hasta el momento.

Las mujeres de esos 19 casos se llamaban Laura, Araceli, Miriam, María del Carmen, Yoseline, Bárbara, Francisca, pero podrían haberse llamado Juana o Juliana; Raquel o Verónica; podría ser cualquiera. Desaparecieron, fueron golpeadas, silenciadas, asesinadas, degolladas, ultrajadas y una de ellas desollada. Todas fueron víctimas de un fenómeno social llamado violencia feminicida. El ruido de sus nombres fue ensordecedor, el silencio de su ausencia se convirtió en un llamado ineludible en nuestros corazones y fue entonces que el deseo por cambiar esa realidad nos obligó a encontrarnos.

Cronología del esfuerzo ciudadano y de la insensibilidad institucional

29 de octubre 2015: Gracias a la iniciativa y trabajo de la compañera Carmen Consolación González Loyola Pérez, con el acompañamiento de las y los integrantes de T'ekei grupo interdisciplinario y con el compromiso de hombres y mujeres organizadas en las asociaciones civiles de Coincidir Mujeres, Salud y Género, CRESER, Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, Mujeres Revolucionarias de México y la Red de Mujeres Feministas, ante el INMUJERES solicitamos la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para los municipios de Arroyo Seco, Querétaro, Corregidora, El Marques, Huimilpan, Amealco y San Juan del Río.

4 de noviembre de 2015: Fue admitida la solicitud y al día siguiente el Gobernador del Estado fue informado al respecto.

11 de noviembre de 2015: Se realizó la primera sesión de trabajo con el grupo de trabajo conformado a convocatoria de la CONAVIM. Se inició así el proceso de investigación para integrar el informe que contendría las conclusiones por la probable violación a los derechos humanos de las mujeres.

Del 11 de noviembre de 2015 al 15 de abril de 2016, la CONAVIM realizó la investigación correspondiente. Cabe señalar que sin motivo alguno, la investigación en el municipio de Amealco fue desechada.

Finalmente, fueron emitidas de 8 recomendaciones: Crear una base de datos única, integrada y actualizada, que contenga los casos de violencia contra las mujeres; asignación presupuestal para atender la problemática de violencia de género en el estado; elaborar, publicar y difundir los protocolos de investigación aplicables a los delitos contra mujeres y la capacitación a las servidoras y servidores públicos; realizar un diagnóstico integral del sistema de órdenes de protección en el Estado; eliminar figuras jurídicas que producen discriminación y que por tanto no protegen adecuadamente los derechos humanos de las mujeres; brindar a su personal programas de contención emocional; generar campañas permanentes —hacia hombres y mujeres— con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos e interculturalidad; realizar programas de capacitación permanente para el personal operativo y directivo de las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia.

> “Querétaro ocupa el primer lugar nacional en lesiones dolosas contra las mujeres con 605 casos reconocidos, así mismo reporta 206 delitos contra la libertad y la integridad sexual y 589 delitos cometidos contra la familia, sólo en el primer trimestre de 2018”

Dicho informe fue entregado a las organizaciones peticionarias y al Gobernador del Estado quien aceptó las recomendaciones realizadas.

10 de febrero de 2017: Después de quince meses y doce días de haber acudido al único instrumento que las mujeres tenemos para lograr que las instituciones reconozcan y trabajen por la erradicación de la violencia de género, la SEGOB, a través de la CONAVIM, dictaminó no decretar la AVGM, señalando que “el gobierno del estado ha emprendido acciones relevantes para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”, así lo expusieron en una carta dirigida a las Asociaciones peticionarias.

Después de 3 años, al día de hoy, se han sumado al menos 46 casos más de mujeres asesinadas con lujo de violencia en Querétaro. Ninguno de estos asesinatos ha sido investigado como feminicidio, violando con ello lo establecido en la sentencia emitida por la SCJN, “Mariana Lima”. El objetivo de las autoridades es invisibilizar el tema silenciando la verdad.

Mientras las autoridades estatales pretenden disfrazar cifras, el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) publica la “Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género”, en donde Querétaro ocupa el primer lugar nacional en lesiones dolosas contra mujeres, con 605 casos reconocidos; así mismo reporta 206 delitos contra la libertad y la integridad sexual y 589 delitos cometidos contra la familia (primer trimestre 2018); números que nos enfrentan a la realidad en la que vivimos las mujeres en nuestro estado.

La violencia de género debe visibilizarse para lograr su erradicación, no claudicaremos hasta lograr que la consigna de: ¡Ni una menos! sea una realidad.

*Presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, A.C.

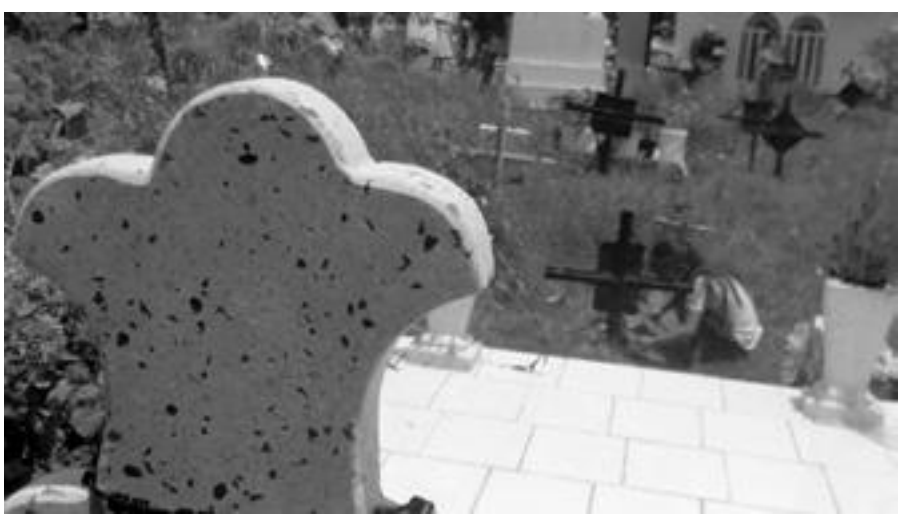

#VivasNosQueremos

Condiciones de género, pobreza y ser indígenas, las causas; además, 23 por ciento de las mujeres de entre 15-17 años tienen analfabetismo: CDI

MUJERES INDÍGENAS, TRIPLEMENTE DISCRIMINADAS

FERNANDA HURTADO RUIZ*

Las mujeres indígenas en el estado de Querétaro son víctimas de discriminación por tres razones: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres, destaca la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el estudio "Panorama socioeconómico de la Población Indígena de Querétaro", lo que las coloca en desventaja respecto a los hombres.

Por otro lado, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 45.1 por ciento de las mujeres indígenas del país vivía en zonas rurales en 2016. Uno de los municipios que cuentan con mayor población indígena del país es Amealco de Bonfil.

Además, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el país y en Querétaro se mantiene una brecha significativa entre la población indígena y la no indígena en cuanto al acceso al derecho de la educación, sobre todo en las mujeres indígenas, pues son quienes presentan los mayores niveles de analfabetismo y menor escolaridad.

El BID publica lo anterior, retomado por el Inegi (2016) en el documento "Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas".

De acuerdo con las cifras de la CDI (2009) las mujeres queretanas indígenas presentaban un mayor número de inasistencia escolar respecto a los hombres, mientras los hombres presentan un 54.6 por ciento, las mujeres indígenas representan un 59.6 por ciento en una edad de 15 a 17 años. También tenían un índice de analfabetismo mayor: las mujeres alcanzaron un porcentaje de 23 por ciento y los hombres, 21.8 por ciento, mientras que según un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en su estudio "Panorama Educativo de México" solo un año atrás la población de Querétaro, en general, tenía un porcentaje de 1.4 por ciento en analfabetismo en edades de 15 a 24 años.

Violencia desde las autoridades

Blanca Isela Gómez Jiménez, coordinadora de la Especialidad en Desarrollo Comunitario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, consideró que las personas indígenas son usadas tanto por los partidos políticos como por las autoridades en turno, pues las ven como potenciales votos. Se les usa de manera acrítica, para fines que convienen a las autoridades, para los partidos políticos o un proceso de filiación política.

En el caso concreto de las mujeres, otra forma de discriminación es no solamente utilizarlas como personas, sino también usar su condición de mujer, "como la que siempre necesita ayuda, la que siempre necesita protección, capacitarla porque no sabe", señaló la académica.

En el año 2000, el asunto del género como política de transversalización llevó a las comunidades, tanto indígenas como no indígenas, la presencia de programas "y vamos a llamarlo: políticas públicas", comentó.

Una segunda cuestión es que existe un uso discriminatorio tanto de la imagen que se ha generado en torno a una mujer que no sabe cómo responder ante la vida, ante sus circunstancias y ante su contexto, que hay que reeducar, rehacer y moldear así como el hecho de que lo que vende es la imagen de las mujeres y que hay que poner en los resultados de la administración.

La tercera cuestión tiene que ver con nombrarse sujeto de derecho y sujeto de crédito. Sujeto de derecho porque tiene que ver tanto con los derechos humanos como con los múltiples acuerdos internacionales para dar cuenta de que las mujeres tienen derechos, como a la vida, a la seguridad, al trabajo, a la educación y a otras cuestiones como las ciudadanas que son, manifestó.

Se les visualiza como sujetos de crédito porque siempre se les pide el acta de matrimonio, que el esposo firme por ellas o les piden algo a cambio; no existe la confianza en que las mujeres se hagan cargo de un proyecto productivo o que puedan ser pequeñas empresarias.

Hay derechos que son afines a las mujeres por su condición vulnerable y su condición de atraso. "Nos hemos dado cuenta que las mujeres siguen siendo las que menos van a la escuela, las que menos van (acceden) a los servicios de salud", lamentó Blanca Isela Gómez.

Se les juzga de igual manera, cuando van a las clínicas cuando tienen que parir, el por qué tienen tantos hijos y por qué no se colocan un dispositivo intrauterino o algo así; eso va en contra de un derecho de salud y también desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, alertó.

Causas de discriminación

La catedrática señala que existen factores que determinan la discriminación a este sector, como sus rasgos indígenas, que no tienen acceso a servicios ni derechos, que hablan una lengua distinta. Explica que algunos autores coinciden en que esta cuestión de discriminación tiene que ver con el proceso de colonización que hubo en América; todas las características juntas de las mujeres indígenas se vuelven factores de discriminación por parte de autoridades y transeúntes; la sociedad homogénea no acepta las diferencias y no existe la suficiente empatía.

Otra manera de discriminación tiene que ver con la palabra María; "se nombra quién sabe a quién": a la artesana que vende su mercancía, a mujeres vendedoras ambulantes, que son indígenas, campesinas, con trenzas en el cabello, con vestidos diferentes y otro idioma al hablar.

Tanto la expresión "Marías", así como creer que deberían vender en otro lado, uno bonito y atractivo; "no nos gusta que esté allí enfrente ni que sea la carta de presentación de nuestro bellísimo Patrimonio cultural de la humanidad", como cuestiones sutiles, expuso la académica.

Mujeres indígenas asumen y enfrentan múltiples responsabilidades

De acuerdo con la especialista y catedrática de la Universidad, hay otras maneras de discriminación, como cuando una mujer que carga a un niño en la espalda está vendiendo servilletas y resulta molesto que entren a un establecimiento a venderlas; no existe una reflexión de cuánto le costó a esa mujer hacer esa servilleta y las necesidades que tienen en sus comunidades de origen, o sus requerimientos más urgentes.

Además de trasladarse para poder llegar a otra región a vender su mercancía, la mujer indígena asume el rol de jefa del hogar con todas sus responsabilidades: la preparación de alimentos, limpieza de la casa, lavado de ropa, reparación de prendas, atención a los niños e intercede de manera directa como responsable del cultivo del maíz: siembra, desyerba, fumiga y cosecha, mencionan distintos documentos la CDI.

Gómez Jiménez señala que existe una organización de vendedoras ambulantes de artesanías y en un momento tuvieron que empezar a generar una forma de defensa ante los inspectores del municipio, que no las dejaban vender y les levantaban sus artesanías; el grupo tuvo que crear canales de comunicación con la misma autoridad para solicitar que no se les tratara de esa manera y se les respetara.

*Centro Universitario de Periodismo de Investigación (CUPI)

#VivasNosQueremos

La adolescencia es una de las etapas más complejas en el desarrollo de la persona, es cuando más se encuentran expuestas las jóvenes al abuso sexual

FRENTE A NUESTROS OJOS LA PERMISIBILIDAD LEGAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA

CARMEN CONSOLACIÓN GONZÁLEZ LOYOLA PÉREZ, FEMINISTA E INTEGRANTE DEL COMITÉ PROMOTOR DE LA ALERTA DE GÉNERO EN QUERÉTARO

Cada día, nacen dos niños y niñas de madres cuya edad oscila entre 10 y 11 años. México tiene el índice más alto de embarazo adolescente de los países miembros de la OCDE; uno de cada cinco embarazos es de una joven que no ha alcanzado la mayoría de edad.

La Secretaría de Salud reconoció que durante 2016 el 42.1 por ciento de los nacimientos en México fueron de madres de entre 10 y 17 años de edad. GIRE, en su Informe 2018, refiere que el 11.2 por ciento de las mujeres que estuvieron embarazadas fueron víctimas de violencia sexual.

El Diagnóstico sobre la Situación del Abuso Sexual Infantil en México, dado a conocer el 6 de noviembre pasado, reveló que los estados de Querétaro y Tlaxcala son los que concentraron la mayor cantidad de egresos hospitalarios de menores de edad atendidos por abuso sexual, el 80 por ciento de las víctimas son niñas.

Ante este contexto, cabe la pregunta ¿qué tanto protege la ley a las niños y niños de la violencia sexual? En el Código Penal del estado, el delito de "estupro" señala que quien tenga cópula con una persona mayor de 14 años y menor de 18 años —obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño— se castigará con desde cuatro meses hasta seis años de prisión.

En tanto el abuso sexual cometido contra una persona menor de 14 años, se castiga de 4 a 8 años; mientras que la violación equiparada a una persona menor de 14 años tiene un castigo que va de 12 a 30 años de prisión.

Cabe decir que el 15 de octubre de 2018 se publicó en el periódico oficial del estado, varias reformas al Código Penal del estado de Querétaro; entre ellas, que la edad de la víctima se elevara de 12 a 14 años; reformas que se lograron gracias al proceso derivado de la petición que varias organizaciones solicitamos el 29 de octubre de 2015 para que se emitiera la Declaratoria de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Querétaro; en el cual la Conavim emitió el 14 de abril de 2016 ocho recomendaciones al Gobierno del Estado de Querétaro, entre ellas que se revisara y elevaran las edades de las víctimas en los delitos contra la libertad e inexperiencia sexual de las y los niños.

Integrantes del Comité Promotor de la Alerta de Género en Querétaro participamos en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con el Instituto Queretano de las Mujeres y la Secretaria de Gobierno, para elaborar el proyecto de la iniciativa de ley que meses más tarde presentó el gobernador del estado al Poder Legislativo. Más de un año tardó su aprobación en la Legislatura y 11 meses para su publicación en el Periódico Oficial 'La Sombra de Arteaga', no obstante que el propio Poder Ejecutivo fue el autor de la iniciativa.

Muchas propuestas quedaron en el tintero, entre ellas que se ampliara cabalmente la protección a la infancia de la violencia sexual que viven en su entorno cotidiano. Dentro del derecho penal el abuso sexual infantil es un asunto menor, al menos así se refleja en la tipificación de los delitos y sus sanciones, y lo que es peor: la pederastia cometida contra las y los adolescentes goza aún de gran impunidad.

'Nullum crimen, nulla poena sino praevia lega' reza el principio penal: si en la ley no hay delito, no puede haber pena. Si un adulto de 50 o 60 años tiene relaciones con una niña de 14, a la luz de nuestro código penal no existe delito y por lo tanto no es sancionado, a menos que se acredite que existió seducción o engaño para que se cometa el delito de estupro.

La legislación actual pasa por alto el contexto de inequidad o violencia sexual que se ejerce contra las adolescentes, la violencia contra las niñas y los niños; ya que el 80 por ciento de las agresiones sexuales contra infantes son perpetradas por un integrante de la familia o un hombre conocido de la víctima.

La decisión de los legisladores y legisladoras en Querétaro de no proteger a las victimas menores de edad del abuso sexual se basa en el absurdo criterio de considerar que una joven menor de 14 años cuenta con el albedrio y criterio suficiente para decidir y asumir las consecuencias de relacionarse sexualmente con un adulto; cuando la neurociencia nos indica que el cerebro humano llega a su madurez hasta los 21 años de edad.

Es curioso que el sistema jurídico mexicano sea permisible en la sexualidad de las niñas, no así en otros actos como lo es el derecho de votar de las y los adolescentes, a quienes impone que cumplan 18 años de edad para ejercer su derecho por considerar que es hasta esa edad que cuentan con el criterio suficiente para ejercer un acto político tan importante como lo es elegir a sus gobernados.

> "Dentro del derecho penal el abuso sexual infantil es un asunto menor, al menos así se refleja en la tipificación de los delitos y sus sanciones, y lo que es peor: la pederastia cometida contra las y los adolescentes goza aún de gran impunidad"

La diferencia es que en el primer supuesto la posibilidad de embarazarse de una adolescente es mayor al 50 por ciento, cuyas consecuencias serán irreversibles porque el aborto en Querétaro está penado; en cambio, si un adolescente se equivoca en su elección política podrá rectificar en el siguiente proceso electoral.

La adolescencia es una de las etapas más complejas en el desarrollo de la persona, es cuando más se encuentran expuestas las jóvenes al abuso sexual, ya que parte de este proceso lo viven con la necesidad de desapegarse de la familia en busca de su propia identidad, experimentan curiosidad por la sexualidad, buscan la aceptación y atención de quienes les rodean; situación que aprovechan los abusadores a sabiendas que una joven de 10 a 18 años es una presa fácil y que no habrá consecuencias penales en su contra.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, el Estado mexicano tiene la obligación de tomar las medidas adecuadas y necesarias para proteger a la niñez, entre otros riesgos, de la violencia sexual que se ejerce cotidianamente contra ellos. Es urgente que se legisle con perspectiva de género para desmontar la tolerancia al abuso sexual contra los niños y niñas; queremos que en la ley exista el delito para que se sancione.

#VivasNosQueremos

Hay un ejercicio de poder en donde las instituciones no reconocen que las mujeres tiene el derecho a decidir, lo cual trae consigo la criminalización

QUERÉTARO, ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

NADIA BERNAL

Querétaro presenta una prevalencia de maltrato obstétrico de 36.9 por ciento, que en valores absolutos serían de 53 mil 493 casos, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que es la primera Encuesta Nacional que incorpora en sus instrumentos una sección específica para valorar la atención obstétrica que las mujeres recibieron durante su último parto por parte del personal que las atendió.

Si se toma en cuenta la media nacional que indica que al menos el 33.4 por ciento de mujeres sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes la atendieron en el último parto, Querétaro se encontraría por encima de esta media nacional.

La violencia obstétrica es un concepto para visibilizar las acciones u omisiones del servicio de salud hacia las mujeres en el momento de embarazo, el parto y el posparto, refirió Jocelyn González Espino, especialista en educación perinatal y colaboradora de la organización Nacer a Tu Manera: "Es decir, que pueden ser todas las intervenciones o la sobremedicalización al proceso fisiológico del embarazo, parto y posparto. Así como la omisión de intervención médica".

Un ejemplo de ello puede verse desde que se somete a alguien de manera rutinaria a las intervenciones médicas "sin dar valor y esperar a lo que está pasando en esta mujer bebé-mamá".

Violencia institucional de género

"Las primeras intervenciones que se hacen es la separación de los familiares, se quedan afuera y tú entras sola; desvestirte, canalizarte de manera rutinaria, cuando habría que ver primero si esta mujer viene bien, está hidratada, él trabajo de parto está avanzando bien, pues podrían no canalizarse; aplicar medicamentos que aceleren el trabajo de parto o durante el proceso, estar haciendo muchos tactos, cuando la evidencia recomienda hacer la menor cantidad de tactos", explicó.

De acuerdo al último informe del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), la violencia obstétrica es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género, en donde que se incluye el trato deshumanizado, grosero, discriminación, humillación, cuando se pide asesoramiento, o se requiere atención en el transcurso de una práctica obstétrica.

La misma encuesta referida del Inegi indica que durante su último parto, al 4.2 por ciento de mujeres les colocaron algún método anticonceptivo o las operaron para no tener hijos sin previa autorización. Al 7 por ciento de mujeres les dijeron cosas agresivas o humillantes; al 9.2 por ciento las obligaron a permanecer en posiciones incómodas, el mismo porcentaje para las mujeres que fueron presionadas u obligadas para ponerse algún dispositivo para no tener hijos; al 10.3 por ciento se tardaron mucho tiempo en atenderlas porque "le dijeron que se estaba quejando mucho o gritando"; al 11.3 por ciento de mujeres, las regañaron. Y al 9.9 por ciento fueron ignoradas cuando preguntaban el estado de su bebé.

Violencia social y laboral

González Espino señaló que la violencia obstétrica no solo se reproduce en las instituciones de salud, sino que también desde la familia, lo cual es más difícil de visibilizar, puesto que está aún más normalizada.

"La violencia obstétrica social empieza con las personas más cercanas como los familiares. En el proceso fisiológico empiezan a hacer presión, como todavía no ha nacido, 'ya que nazca'. Y los primeros que empiezan a meter este miedo son los familiares, o al decirle que no va a poder parir o que es súper doloroso. Hay mucho normalizado y hay poco respeto al proceso de embarazo", explicó.

Además, de la violencia que se reproduce en el espacio laboral: "Tienes derecho a seis semanas posparto y tienes derecho a dos periodos para salir a lactar; y si no sales a lactar dentro de la institución habría que tener un espacio para poder tener acceso a sacar leche materna y pues la mayoría de las empresas no lo tienen y lo siguen haciendo en el baño y esa es otro tipo de violencia obstétrica que esta invisibilizada".

Sensibilizar al personal de Salud

La especialista acuñó que aunque es necesario sensibilizar al personal del sector Salud, para que estas violencias no se sigan reproduciendo, también se debe de hacer un trabajo de educación por fuera, ya que el tema de violencia obstétrica inicia cuando se ve al embarazo, parto y posparto como una patología: "como el equivalente a que es una complicación, una enfermedad. Entonces, desde ahí habría que desvincular eso (…) Tenemos que quitarle ese gran peso que genera de que es una enfermedad, cuando en realidad estamos frente a un proceso biológico".

Recalcó que aunque se empieza a visibilizar el término de violencia obstétrica por las instituciones, habría que hablar sobre todo el proceso: "También debe de ponerse atención a los bebés porque, una vez que nacen, otra vez empieza una serie de intervenciones médicas de rutina como el corte inmediato, la separación que se da, el no iniciar la lactancia materna dentro de la primera media hora de vida".

Asimismo, Jocelyn González Espino quien también es partera, dijo que en México existe un desconocimiento sobre la constitución mexicana del artículo 4 que "nos comenta que todos tenemos a una salud y derecho a que las instituciones públicas o privadas tengan instalaciones adecuadas y personal calificado y estén ahí para atendernos".

Indicó que también hay un desconocimiento por la norma oficial mexicana, en específico la 007 que habla de embarazo, parto y posparto y cuáles son las recomendaciones nacionales que hay para favorecer el nacimiento. También acusó el desconocimiento de los acuerdos internacionales que hay para favorecer esta salud. "Si creo que también hay falta de las mujeres de poder decir dónde, cuándo y con quién parir", señaló.

Criminalización no es solución

Aunque en el país, por lo menos hasta 2015, los únicos estados que contaban con cuentan con definiciones de violencia obstétrica en sus leyes de acceso a una vida libre de violencia era Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, Jocelyn González Espino consideró que "la criminalización no va ser la solución". Al respecto, el GIRE indica que "la vía penal no es idónea para evitar prácticas de violencia obstétrica, ya que podría inhibir la actuación del personal de salud y no promueve un cambio de mentalidad ni de políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia obstétrica, puesto que no atiende a los problemas estructurales que subyacen en la perpetuación de dicha práctica".

Por otro lado, González Martínez aseveró que hay una ejercicio de poder en donde las instituciones no reconocen que las mujeres tiene el derecho a decidir, lo cual trae consigo la criminalización: "Hablando de [una] institución como la medicina, tiene el control sobre nuestro cuerpo, no solo sobre el parto, sobre muchas otras cosas".

Al haber ese ejercicio de poder, acusó que difícilmente se puede actuar y desde ahí hay una criminalización al no reconocerse que las mujeres pueden decidir. "Más allá de decidir, [las mujeres] no tienen por qué saber todo lo que les está ocurriendo en su cuerpo de manera teórica, creo que hay una exigencia social ahí", aseveró en entorno al caso de Dafne McPherson, quien el 17 de febrero de 2015, Querétaro, tuvo un parto accidental dentro de un baño en una plaza comercial y quién recientemente fue sentenciada a 16 años de prisión.

"Me parece sorpréndete, más allá si los servicios de salud llegaron a tiempo o no, sin duda mucha gente se dio cuenta que lago se estaba pasando en ese baño y veo como esa imposibilidad. Antes los nacimientos eran comunitarios: Cuando una mujer entraba en parto, las demás acogían a esa mujer. Pero al ver este ejercicio de poder de decir que 'eso que sabe tu abuelita no es cierto', pues difícilmente ahora se puede acompañar a una mujer en esas situaciones", lamentó.

Abundó que quien es víctima de violencia obstétrica puede acudir a derechos humanos, y pedir acompañamiento del proceso: "También tenemos ahí diferentes instancias que revisan que la práctica médica estén bien hechas, y ponen atención a estas llamadas que están haciendo las mujeres. También dentro del hospital hay un departamento jurídico al que podrían acudir".

Señaló que Nacer a Tu Manera es un proyecto para acompañar a las mujeres en el proceso preconcepcional de embarazo, nacimiento, posparto de manera consciente: "Es un forma de tener otras herramientas para poder decidir dónde, cuándo y con quién y tener otras miradas del acercamiento al embarazo, parto y posparto" y expresó que "en Querétaro estamos poco a poco las parteras estamos tomando un espacio y un lugar para acompañar a las parejas", concluyó.

#VivasNosQueremos

El abuso sexual infantil no siempre es detectable; ya que muchas veces es a través de acercamientos amorosos, los cuales no implican violencia

ES DETERMINABLE EL DAÑO POR ABUSO SEXUAL INFANTIL: SEXÓLOGA

TEXTO Y FOTO: VICTORIA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las características de personalidad de las víctimas, cercanía del agresor, tipo de abuso, temporalidad, cómo lo vivió la víctima, el manejo del tema por parte de su familia, si hubo violencia física y el número de agresiones son factores que la sexóloga y psicóloga Andrea Aguillón consideró determinantes del daño ocasionado a las víctimas de abuso sexual infantil.

Las víctimas de este delito, en siete de cada 10 casos, han sido niñas, al menos dentro del estado de Querétaro, mientras que en el 75 por ciento de los casos los victimarios son familiares; en su mayoría el padre, abuelo, hermano mayor o la pareja de la madre. La psicóloga Andrea Aguillón explicó que estas categorías han sido desarrolladas por ella a lo largo de su carrera profesional.

La sexóloga indicó que el abuso sexual infantil no siempre es detectable; ya que muchas veces es a través de acercamientos amorosos, los cuales no implican violencia (9 de cada 10 casos que ella ha atendido tienen esta característica).

Para la prevención, indicó que los principales criterios que pueden prevenir estos sucesos son trabajar con la familia en la cultura de la denuncia; enseñar el derecho a los niños y niñas a "decir no"; empoderarles en los ejes de poder, cuerpo, tiempo y recursos; trabajar en materia de sexualidad con mamás y papás; erradicar la cosificación y reconocer a los niños y niñas como personas con derechos humanos.

El pasado 19 de noviembre se conmemoró el Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil, decretado desde 2016. El abuso sexual infantil es una forma de violencia a la infancia que no se limita únicamente a la violación o al forzamiento de realizar cualquier acto sexual, sino que este comprende también obligar a una niña a desnudarse, hacerla posar para fotos pornográficas, realizar chistes con connotaciones sexuales, exponerse frente a ella o mostrarle material pornográfico.

> "La violencia simbólica es cualquier acto que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita, reproduzca o incite la dominación, la desigualdad o la discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad"

De acuerdo con cifras nacionales, el estado de Querétaro -junto con Tlaxcala- cuenta con el mayor número de egresos hospitalarios por abuso sexual infantil: de los 74 casos registrados en Querétaro el 100 por ciento son de niñas.

En 25 de los 32 estados pertenecientes a la República mexicana, el abuso sexual infantil es considerado un delito menor; quitando de la lista a Yucatán, Tlaxcala, Tabasco, Sinaloa, Quintana Roo, Querétaro, Morelos, Jalisco y la Ciudad de México, quienes tipifican este delito como grave y sin derecho a fianza. También existen estados con códigos penales que permiten eliminar cualquier cargo ante el agresor, si es que este contrae matrimonio con la víctima.

Los casos de violencia y abuso sexual requieren ser tratados por profesionales especializados en el tema, ya que muchas veces se culpabiliza a la víctima y esto puede llevar a que esta se retracte o empeore el proceso de recuperación. La familia también debe ser atendida al mismo tiempo que la víctima, ya que en estos casos las personas más afectadas o traumatizadas llegan a ser las personas que descubren el abuso, quienes en muchos casos son las madres.

26 DE NOVIEMBRE DE 2018 • AÑO XXI • NO. 901

#yotambiénhe

Gracias a todas las compañeras y

Me había puesto una estúpida condición para estar con él, que lo nuestro no se lo dijéramos a nuestras familias, pero cuando me vi enfrentando una ETS, me culpó y me abandonó, cuando él era mi única pareja sexual (Anónima, 26 años).

He vivido la violencia durante todos mis 29 años. La primera que recuerdo fue en tercer grado de primaria, con tan solo ocho años. En una escuela de la ciudad de Querétaro tuve como maestro a Evaristo, era tan repugnante ir a su escritorio y hacer una fila ya que mientras esperábamos su revisión con una mano nos tocaba la vulva e introducía su dedo en nuestra vagina y mientras nos ultrajaba, nos elogiaba el trabajo que habíamos realizado en clase. Sufrí violencia sexual, violencia por no ser escuchadas ya que éramos solo unas niñas contra un "distinguido profesor" (María, 29 años).

Caminando en un andén del metro, un hombre me susurró al oído "hola", tan cerca que tuve la sensación de su aliento caliente en mí durante todo el día. (Ana Karen, 29 años).

Yo tenía 21 años, él tenía 6 años más. Que
pastillas de manera clandestina en un motel
apoyo y acompañamiento hacia mí en ese
para ver a un conocido médico, en un día pa
se había concluido de manera exitosa. Hast
regañó diciéndome que eso me pasaba por
tipo con quien me relacionab

(...) se deprimió a tal punto que agarró u
garganta, se metió a un baño, yo me alc
dos. Entonces lo que yo hice fue agarrarle
daño, yo tuve que agarrar el cuchillo con
a lastimarme a mí. Logré que lo soltara y
que solamente arruinaba las cosas, que en
culpa y ahí fue cuando me empezó a pe
vestido porque yo me paraba y trataba de
que tuviera en las ma

Cuando era niña y tenía alrededor de 11 años mientras caminaba por la calle con mi hermana, un hombre adulto comenzó a seguirnos y cuando nos alcanzó me metió la mano entre las piernas logrando levantarme del suelo con su fuerza (Laura, 32 años).

La primera vez que recuerdo que me sentí violentada en el transporte público tenía 9 años. Iba saliendo de la escuela, camino a mi casa. Recuerdo que me tocó y sentí mucho miedo pero también mucha culpa, como si yo lo hubiera provocado. La segunda vez tenía 16, iba a la prepa. También me tocaron sin mi consentimiento. Ésta vez no sentí culpa, sino mucho coraje, pero también miedo. No pude más que alejarme, sin decir nada (Daniela, 25 años).

Uno de mis maestros en la licenciatura me dijo que para qué tenía novio, que me iba a volver tonta y yo prometía mucho (Ana Karen, 29 años).

Una vez íbamos caminando tres de mis amigas y yo, en dirección a la plaza del mariachi para una práctica. Eran como las 9:30 o 10 de la mañana, había unos trabajadores de la nueva construcción, nos vieron y nos empezaron a gritar. Pasamos ignorándolos, íbamos pegadas a la banqueta, cuando uno de ellos intentó tomar a mi amiga, ella del susto se bajo a la carretera y no nos fijamos que venia un vehículo dando vuelta. Por poco la atropella de no haber sido por una de mis amigas que la alcanzó a tomar del brazo (Anónima).

Desde hace 11 años mi familia y yo hemos vivido bajo el yugo de la violencia que el esposo de mi hermana mayor ejerce sobre ella y sus hijos. En repetidas ocasiones la golpea, rompe los muebles de su casa, amenaza con matarla o le ha llegado a decir que, de dejarlo, mataría a alguien de su familia. Para todos nosotros no sólo es frustrante no saber cómo apoyarla ya que nos hemos cansado de pedirle que lo deje, nunca lo ha querido denunciar, porque aunque lo hiciera, la ley en México no garantiza que haya justicia, ni protección y resguardo a las víctimas (Anónima).

Mi jefe me invitó a cenar, él me doblaba la edad pero tuve que aceptar porque era mi jefe pero me sentí con la obligación de aceptar; toda la noche buscó pretextos para tocarme. Después me invitó al cine y me negué; al siguiente día me despidió (Vanessa, 24 años).

Recién cumplidos los dieciocho y mi novio treinta, el ex profe de Ética de la prepa, el más simpático, por el que todas estaban embelesadas, era yo la "afortunada" que él había elegido. En ese entonces yo no sabía que no era la única. Así que la primera vez que alcoholizado me grito ¡PUTA, eres una puta!, por estar platicando con amigos de mi edad lo justifiqué pensando que era una reacción normal de todo el amor que sentía por mi. Igual cuando me empujó por estar molesto cuando cambié los planes, o cuando al decirle que no era justo el modo como hacía burla de mi comportamiento con sus amigos me dió una bofetada (Anónima).

evividoviolencia

amigas que nos compartieron sus historias.

Diseño: Alejandra Medina Moch

edé embarazada porque él me chantajeaba y presionaba en tener relaciones sexuales sin protección. De manera forzada me obligó a abortar con de Querétaro, Yo, sin saber nada al respecto quedé anonadada ante la situación, él me practicó el aborto, mostrándose cero empático y sin demostrar momento. Un mes después fui al ginecólogo para saber qué pasaba por mi cuerpo ante la ignorancia del tema, él muy enojado me hizo ir a Celaya ase por cuatro médicos distintos (todos misóginos y machistas). Cinco manos distintas tocándome la vagina bruscamente y diciéndome que el aborto no a que llegué al último, donde él desmintió todo y dijo que me encontraba perfectamente bien, me movió horrible el cuello uterino, después de ello, me abrir las piernas y no cuidarme porque era mi responsabilidad (cabe señalar que el "profesionista y ético médico" era tío político de mi ex pareja). El a afectiva y sexualmente me preguntaba constantemente ¿te excitas cuando te tocan ellos? Realmente me sentía devastada (Anónima).

n cuchillo y se lo estaba poniendo en la ancé a meter con él y nos encerró a los la mano tratando de evitar que se hiciera ni mano y para que yo lo soltara empezó empezó a gritarme que era una pendeja a un estorbo en su vida, que todo era mi egar. Me acuerdo que hasta rompió mi salir de ahí y él me jalaba de lo primero nos (Sofía, 21 años).

Un grupo de amigos y yo fuimos a San Miguel de Allende, me quedé a dormir con mi mejor amigo porque no vi nada de malo; toda la noche se la pasó tocándome con el pretexto que estaba borracho a pesar de que yo le insistía en que se detuviera (Mariana, 22 años).

Salí de mi trabajo, tomé un camión que me llevara directo a mi casa, me senté en los últimos lugares Unos minutos después noté que un tipo se sentaba al lado de mí. Desde el principio me incomodó su presencia, me miraba constantemente y me percaté de que se estaba masturbando, pero quise fingir que no era cierto. Cuando llegué a mi parada, el camión ya estaba casi lleno. Le pedí al tipo que me diera permiso de pasar, se levantó y yo le di la espalda para pasar y en ese momento el presionó todo su cuerpo hacia mí, sentí como su pene erecto tocaba mis nalgas y cómo su mano sostenía uno de mis hombros. Me quede muda, no podía moverme, temblaba y noté como comencé a llorar, en cuando me soltó, salí corriendo del camión. Me sentí agredida, violentada, frágil, indefensa, tenía tanto miedo, caminé lo más rápido que pude, no podía dejar de llorar, estaba tan enojada y me sentía tan vulnerable (Magaly, 25 años).

Una Tracker verde era la camioneta que ese hombre activista tan solidario una noche chocó contra una patrulla borracho después de mandar un mensaje que decía -"ojalá que te mueras" y luego otro amenazando con suicidarse porque ya no estaba yo con él . Y yo ya no estaba con él porque una noche antes de esa trató de aventarme con esa misma camioneta (Anónima).

Un juez obligó a mi menor hijo ver al padre pese a la opinión de mi hijo de no querer la convivencia por cuestiones de violencia. Lo obligaron a la convivencia y por rehusarme me metieron a la cárcel, salí bajo fianza. El señor jamás cumplió con sus obligaciones de alimentos, a pesar de haber perdido la patria potestad (Anónima, 47 años).

A los 18, acepté el raid que un profesor me ofreció después de clase. Un par de semanas después me preguntó si no me había dado miedo que me hubiera violado. No supe qué responder: ahí fue donde empezó el miedo (Anónima).

Ya no podemos seguir juntos. Vamos a separarnos y tratemos que el proceso sea lo más justo posible- le dije mientras lo observaba parado frente a mi. ¡Montó en cólera al escucharme! Me aventó a piso y comenzó a golpearme. Mi pequeño hijo intento detenerlo, pero lo empujó a un lado para que no interviniera (Anónima).

Íbamos en el auto discutiendo por el tamaño de unas cortinas, llevaba a mi hija en brazos, queriendo concluir dije:"pues si voy a pagarlas yo" y aventé la revista de diseño, casi no sentí el golpe, solo el sabor salado de la sangre en mi boca y el terror de mi niña. (Anónima).

En la licenciatura un maestro me mandaba mensajes de buenos deseos de manera regular, después empezó con contenidos más extraños como que se la pasaba todo el tiempo pensando en mí... Después de eso trataba de evitarlo en la facultad y me la pasé escondiéndome de él toda la carrera (Ana Karen, 29 años).

Trabajaba en una dependencia estatal donde me gane mi puesto por méritos propios. Me seguían pagando como si fuera una chica de prácticas o servicio social. Cuando hablo con el subsecretario para un aumento de sueldo me dijo que siguiera trabajando, me acarició la mano, no había sido la única vez que eso pasaba. Veces anteriores me había hecho comentarios tipo : "yo también soy bien penosote", "que bien haces ver ese pantalón" o "alguna ves te había puesto la mano encima un hombre de verdad?" mientras apretaba mi hombro y acariciaba" (Anónima).

26 DE NOVIEMBRE DE 2018 • AÑO XXI • NO. 901

#VivasNosQueremos

Ha sentado las bases para generar un ambiente libre de expresiones de violencia de género al interior de la Universidad

UAQ PRESENTA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Apropósito de la conmemoración del 25 de noviembre —fecha en que se realiza un llamado en el mundo para contrarrestar todas las formas de violencia contra las mujeres—, nuestra Máxima Casa de Estudios incursiona con un protocolo que fue presentado a la comunidad universitaria desde el 9 de agosto de éste año, con el que reafirma su compromiso a sumarse por hacer posible el derecho a una vida libre de violencia de todas las personas, particularmente de todas las mujeres que formamos parte de la comunidad universitaria.

El sentido de la Universidad es la formación del pensamiento crítico, científico, humanista e integral de los seres humanos que transitamos por ella. Para lograrlo se requiere visibilizar uno de los obstáculos que condiciona ese desarrollo integral y que estructuralmente ha acompañado el desarrollo de las sociedades, reconocido hasta hace unas décadas en el espacio público como la violencia de género contra las mujeres.

Si bien el propio protocolo marca que la Universidad no tiene competencia para atender un procedimiento jurídico que rebase su alcance de normatividad interna, si ha sentado las bases para generar un ambiente libre de expresiones de violencia de género al interior de la misma al enunciar —en concordancia con los marcos legales nacionales e internacionales— lo que debe entenderse por violencia de género y violencia contra las mujeres y hacer con ello una declaración de cero tolerancia hacia esas expresiones.

El primer punto de partida en la aplicación del protocolo es la Unidad de Atención a la Violencia de Género (Uavig), donde se ha garantizado la recepción de las quejas con especialistas en la escucha y valoración del riesgo de las personas en situación de víctimas con perspectiva de género.

Ésta valoración del riesgo implica dar cuenta de condiciones específicas de las personas que deciden poner, en palabras, situaciones que pueden identificarse como violencia de género, como son las características de la violencia sufrida (tipo, modalidad, nivel o gravedad y el efecto que ha generado en el estado emocional); la relación que tiene la persona en situación víctima con la persona agresora; la valoración de la red de apoyo personal que tiene la persona en situación víctima

y la existencia de registros de situaciones de violencia anteriores por la vía penal, laboral o administrativa. Sobre esta base se identifica el nivel de riesgo bajo, medio o alto que da las pautas de actuación por parte de la propia institución.

En el nivel de riesgo bajo de violencia de género, aparentemente no se compromete la vida ni la integridad de la víctima de violencia de género; sobre esa base —y caso por caso— se proponen medidas específicas. En el nivel de riesgo medio de violencia de género se reconoce que la persona en situación de víctima requiere de apoyo profesional, atención psicológica, asesoría legal o chequeo médico para una adecuada valoración y atención conforme al tipo de violencia que presenta y sus requerimientos.

El nivel de riesgo alto de violencia de género da cuenta de la amenaza latente en la que se pone en peligro la vida de la persona en situación de víctima. Se requiere atención inmediata de personal especializado que apoye en la toma de decisiones sobre las acciones que habrá de tomar en su vida con apoyo de familiares o de amistades.

Es una responsabilidad mayúscula dar cuenta de éstas situaciones con nuestra comunidad universitaria; por ello tenemos presente que la persona que acuda a la Uavig es tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos, cuenta con asesoría jurídica y recibe información veraz que les permite decidir sobre las opciones de atención que marca las propias rutas del protocolo.

En caso de requerirlo, también se deriva de forma inmediata a la atención psicológica que ofrece el equipo de la Unidad de Atención Psicoanalítica Interdisciplinaria (UAPI). Estamos trabajando en una articulación para garantizar que en cada campus universitario se tenga definida una persona que sea un enlace directo con la UAVIG y con ello hacer posible que sin importar la distancia las personas afectadas puedan tener acceso a la implementación del protocolo en los campus, facultades y planteles de bachillerato.

La Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAVIG), se encuentra adscrita a la Oficina del Abogado General, la cual se ubica en la Planta Baja del edificio de Rectoría, con número telefónico 1921200 Ext. 3115.

> “En caso de requerirlo, también se deriva de forma inmediata a la atención psicológica que ofrece el equipo de la Unidad de Atención Psicoanalítica Interdisciplinaria (UAPI)”

#VivasNosQueremos

"La cultura nos antecede y tenemos muchas maquinas de reproduccion de verdad como el Estado, la religión y la familia", comentó una de las activistas

VIOLENCIA SIMBÓLICA, LA BASE DEL MACHISMO

ANA RIVA PALACIO

Esa violencia que no es perceptible se convierte en la base de todos los tipos de violencia existentes, pues a través de la cultura, las tradiciones, las costumbres y las prácticas cotidianas se logran reforzar y reproducir relaciones basadas en el dominio. Este tipo de violencia viene ejercida gracias al consenso y debido a que esconde relaciones de poder, se configura de manera tácita. La violencia simbólica y las diversas maneras en las que se expresa se mantienen más tiempo en acción debido a su poca visibilización.

De acuerdo a María José Sáenz Rosales, politóloga por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y activista por los derechos de las mujeres, la violencia simbólica subyace y se reproduce sin que los individuos logren percatarse. "Es una violencia implícita que se produce y reproduce en la cultura, no nos damos cuenta pero tiene un impacto diferenciado en las relaciones de género", señaló la activista.

Sáenz Rosales apuntó que debido a esto se asume que por el hecho de ser mujer el trato debe ser de una manera determinada. "Esta violencia se presenta en micromachismos con los que nos topamos en la cotidianidad y están implícitos en el lenguaje y en los roles desempeñados en la sociedad; son formas de violencia que no son notorias y fueron enseñadas con la práctica a partir de una construcción social", explicó.

Los micromachismos incluyen comportamientos, actitudes y gestos cotidianos que son justificados como naturales pero que condicionan la vida diaria de las mujeres. A pesar de que esta violencia pareciera inofensiva, la activista advirtió qu las múltiples formas de violencia desembocan en el feminicidio.

Por otro lado, Mayte Solís González, licenciada en sociología por la UAQ y activista feminista, destacó que la violencia simbólica se entrelaza con otros tipos de violencia como la psicológica, la física, la sexual, la comunitaria y la patrimonial: "La violencia está en muchos elementos, hay pequeñas conductas que nos segregan y ejercer la violencia simbólica y esa determinación que subordina y pone a las mujeres en un lugar en específico". Compartió que existe un doble esfuerzo por parte de las mujeres para ser escuchadas y tomadas en cuenta: "En el ejercicio cotidiano hay que hacer un constante esfuerzo".

María José Saénz argumentó que dentro de las relaciones de género existe una cuestión de poder que es coercitiva: "Las conductas manifestadas son sutiles pero dañinas; por ejemplo, cuando se evalúa dos veces nuestra opinión, cuando hacemos un comentario o no se nos ve como iguales en una conversación, son pequeñas formas de violencia. La cultura nos antecede y tenemos muchas maquinas de reproduccion de verdad como el Estado, la religión y la familia".

> "La violencia simbólica es cualquier acto que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita, reproduzca o incite la dominación, la desigualdad o la discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad"

La académica especialista en género, Solís González, enfatizó la manera en la que se proyectan ciertos mensajes hacia las posiciones que ocupan las mujeres en el espacio de lo público: "Hay violencia simbólica en la construcción de mercadotecnia que se utiliza en los medios de comunicación para cosificar el cuerpo de las mujeres o en la forma cómo es tratado el feminicidio y cómo son mostrados los cuerpos de las víctimas en espacios públicos".

A mediados de este año, la LVIII Legislatura aprobó reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se define a la violencia simbólica como cualquier acto que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita, reproduzca o incite la dominación, la desigualdad o la discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Erradicar este tipo de violencia requiere una transformación estructural que depende en gran medida de reconocer la desigualdad y el impacto diferenciado en esta. "Una realidad que transitamos las mujeres, una realidad que está permeada de machismo y violencia", reflexionó María José Sáenz.

Mayte Solís González concluyó que es necesario un ejercicio constante de reflexión de las conductas que se practican: "Tiene que ser tanto en hombres como en mujeres así como cuestionar la manera en la que nos relacionamos y, en nuestro caminar, darnos cuenta de cosas que usualmente no nos detenemos a observar".

FOTO: Santiago Rojo

#VivasNosQueremos

QUERÉTARO: CUATRO EJEMPLOS DE CRIMINALIZACIÓN A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

SAÚL HERNÁNDEZ*

Actualmente, en el estado de Querétaro, si una mujer que se encuentre embarazada en cualquier etapa —y que corra riesgo de afectación a su salud o, peor aún, riesgo de perder la vida— no pudiera acceder a una interrupción legal del embarazo, tiene altas posibilidades de que estos riesgos alcancen la realidad, esto a pesar de que el derecho a la vida y a la salud se consideran de los derechos humanos más importantes de las personas.

Nuestra legislación local no lo permite; es una restricción que representa una grave violación a los derechos reproductivos de las mujeres y una de las tantas formas de violencia sistemática que se les ejerce en todo el mundo: la violencia institucional, la violencia sobre sus cuerpos, su libre autodeterminación y su dignidad como persona; aunque el derecho a la vida y a la salud están por encima de cualquier protección que se le intente dar al producto del embarazo.

Dafne

Parece ser que —social, cultural y jurídicamente— se pretende que las mujeres estén obligadas y condenadas a ser madres para que se consideren mujeres como tales. Hemos visto cómo históricamente se han perpetuado prejuicios sobre la maternidad; estereotipos de género que se les asigna a las mujeres desde que son niñas: el ser madres como obligación, como destino inseparable, sagrado. Y después, se perpetua el estigma de cómo debe ser una buena madre: "si no eres madre no vales como mujer".

Con esos prejuicios, en 2016 el fiscal Gustavo Dolores Acosta en San Juan de Rio, comparó con una "perra" a Dafne McPherson en una audiencia durante el juicio. Hecho que no se supo hasta un año después, cuando la abogada Karla Micheel Salas, de la organización Grupo de Acción por los Derechos Humanos tomó el caso. Al darse a conocer en medios el vídeo de esta audiencia, se sancionó al fiscal con suspensión de 30 días, después de esto regreso a su puesto de manera normal.

Dafne, una joven madre de 26 años tuvo un parto espontaneo en los baños de su trabajo; embarazo que Dafne ignoraba y que medicamente es posible. El producto supuestamente murió minutos después por falta de atención inmediata, cuya causa de la muerte fue que ahogamiento en la tasa de baño, ya que ahí fue donde expulsó el producto.

No obstante, Dafne no recibió primeros auxilios, atribuyéndosele que la muerte ocurrió por sus actos realizados, aunque estas afirmaciones están basadas en conjeturas y suposiciones o testigos no presenciales. Aun así, por este motivo la Fiscalía la acusó de haber cometido el delito de homicidio calificado y los jueces —alejados de su obligación de investigar y juzgar con perspectiva de género— condenaron a Dafne a 16 años de prisión, de los cuales ya lleva privada de su libertad desde 2016.

Actualmente, gracias a un amparo se ordenó revalorar las pruebas ofrecidas por la defensa de Dafne para que pueda quedar en libertad.

Aunque el caso de Dafne no se trata de un caso de aborto, sino de parto fortuito o espontáneo —y lleva implícita una violación a su derecho a la salud y de violencia obstétrica—, la fiscalía en Querétaro se aferró a la idea de que Dafne debió actuar de cierta forma, como una "verdadera madre" y hacer lo posible por salvar al producto; aunque por lo prematuro y por las condiciones en las que se dio el parto eran pocas las probabilidades de que sobreviviera, mucho más cuando se negó por cerca de dos horas el acceso a los servicios de emergencia para que Dafne y la recién nacida fuera atendidas debidamente.

Guadalupe

Guadalupe tenía 23 años, en 2013, y vivía con su hijo de seis años cuando fue víctima de violación sexual en noviembre de ese año. Decidió no levantar una denuncia porque no conocía el procedimiento, desconfiaba del ministerio público y temía a represalias. Tomó una pastilla de anticoncepción de emergencia al día siguiente de la violación, pero poco tiempo después descubrió que estaba embarazada.

Una madrugada, a principios de diciembre, Guadalupe presentó dolor abdominal, sangrado y vómito. Su padre la llevó al servicio de urgencias del hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Querétaro. Ahí fue víctima de regaños y gritos por parte del personal médico, además de que no se le suministró ningún medicamento para el dolor. Guadalupe salió ese mismo día del hospital, sin saber que el personal que la atendió había dado aviso de su caso al ministerio público.

Un mes más tarde, recibió una llamada telefónica por parte de alguien que se identificó como un policía investigador, quien le dijo que tenía que presentarse a declarar. Más tarde, policías investigadores acudieron a su domicilio con el objetivo de llevarla a declarar. Ella nunca había recibido un citatorio formal. De manera extraoficial, se le informó que la investigación en su contra se encontraba en una etapa inicial.

Representada por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y un abogado integrante de Radar 4o, Guadalupe, en marzo de 2014 compareció ante la fiscalía; cuya defensa le recomendó reservarse su declaración. Se ofrecieron dos medios de prueba, que consistían en documentales: una constancia médica y un estudio de ultrasonido, donde consta que Guadalupe, cursaba un embarazo llevando todos los cuidados que necesita y que acudía a sus consultas médicas. La Fiscalía supo que en su expediente no existía evidencia suficiente de un aborto provocado.

El médico en cuyo testimonio se basaba el caso —con tan solo una nota médica firmada simplemente por el "Dr. Martínez"— no recordaba claramente los hechos que lo llevaron a denunciar e incluso reconoció no recordar a Guadalupe. Se solicitó que se archivara la averiguación previa, ya que no existía prueba alguna en su contra.

En noviembre de 2014 se lograron desechar las acusaciones en contra de Guadalupe y se archivó de manera definitiva, por falta de elementos para acreditar el delito. Actualmente Guadalupe vive con sus dos hijos y estudia una carrera universitaria, nunca estuvo privada de su libertad por estos hechos.

Julia

Julia es una mujer de bajos recursos económicos que vivía con su hijo pequeño en casa de sus suegros después de que su pareja la abandonó. En mayo de 2005 se encontraba lavando el baño y, cuando trató de levantar una cubeta llena de agua, se resbaló y cayó al suelo de sentón.

Más tarde presentó fuertes dolores de estómago y tenía cólicos que le hicieron pensar que estaba próxima a parir. Se metió a su cuarto, donde sangró abundantemente, por lo que decidió meterse a la regadera. Ahí arrojó un coágulo muy grande. Sintió que estaba pariendo. Sostuvo al producto, cortó el cordón umbilical, pero se dio cuenta de que no lloraba ni se movía.

Julia fue encontrada por su cuñada, quien la llevó al centro médico de su comunidad, donde el doctor que la revisó mencionó que requería ser trasladada al Hospital General de Cadereyta. Ahí le practicaron un legrado y fue detenida por el ministerio público, quien la interrogó menos de doce horas más tarde.

Julia mencionó que las autoridades ministeriales la agredieron verbalmente cuando rindió su declaración y, de acuerdo con sus familiares, los policías se referían a ella como "la señora que mató a su producto". Pese a que las pruebas presentadas no eran suficientes para establecer su responsabilidad, fue sentenciada en marzo de 2006 por el delito de homicidio calificado, a 20 años de prisión.

Esta resolución fue confirmada mediante sentencia de segunda instancia en mayo de 2006. Uno de los argumentos del juzgador fue que Julia había cometido el homicidio por temor a ser descubierta de haber tenido un hijo fuera de matrimonio, prejuicio que constituye violencia institucional.

Mónica

Mónica era profesora en la Ciudad de Cadereyta de Montes; llegó ahí estando embarazada. En febrero de 2001 tuvo un parto fortuito en la letrina de la casa donde vivía. Se quitó la playera, envolvió al recién nacido, lo tomó en brazos y vio que aún respiraba. Salió en busca de auxilio y, cuando se dio cuenta, el bebé ya no respiraba. Intentó reanimarlo, sin embargo; ya no reaccionó.

Poco después, la señora de la casa que la albergaba la atendió y Mónica fue trasladada a un hospital donde le practicaron un legrado. Mónica se encuentra privada de libertad, acusada de la comisión del delito de homicidio calificado. Afirmó que sabía que estaba embarazada y declaró que su parto fue fortuito. Sin embargo, la declararon culpable.

El 7 de noviembre de 2001, el juez le dictó sentencia condenatoria por 42 años de prisión. Esta sentencia fue recurrida y en segunda instancia los magistrados dictaron su resolución en enero de 2002 disminuyendo la condena a 25 años de prisión.

Nota: Los nombres de las víctimas fueron cambiados para proteger su intimidad, excepto el de Dafne que es su nombre real y que ha sido públicamente conocido en medios nacionales e internacionales, actualmente su defensa y su familia desarrollan una campaña mediática para denunciar y exponer las irregularidades en el proceso y violaciones a sus derechos humanos de las que ha sido víctima. #DafneLibreYa #JuicioJusto con perspectiva de género.

*Red Nacional de Abogadas y Abogados en Defensa de los Derechos Reproductivos. Radar 4o. GIRE.

#VivasNosQueremos

La tendencia a nivel mundial de asesinatos de personas trans va en aumento: desde 2016 se han contabilizado 369 homicidios

TRANSFOBIA: LA CONDENA DE CIENTOS

MÁNELICK CRUZ BLANCO

México se ha coronado por cuarto año consecutivo con el segundo lugar a nivel mundial por homicidios de personas trans. Según el Observatorio de Personas Trans Asesinadas —dependiente de Transgeder Europe— que publicó, en el marco del Día Internacional de la Memoria Trans, un aumento significativo en los casos de homicidios por odio en México.

Tan solo detrás de Brasil —con 167—, México registró, entre octubre de 2017 y septiembre de 2018, un aumento de 15 casos con respecto a la medición anterior, lo que colocó al país con 71 homicidios a personas trans. Si bien es menos de la mitad que en Brasil —donde se han aumentado estos homicidios por la llegada al poder de un presidente abiertamente homófobo—, la diferencia con Estados Unidos —el tercer lugar, con 28— es de 43 homicidios.

Así, la tendencia a nivel mundial va en aumento: con respecto a la medición del 2017 se reportaron 44 casos más —un aumento del 11 por ciento— y, con respecto a 2016, 71 casos mas —19 por ciento—, por lo que para 2018 se han contabilizado 369 homicidios de personas trans.

Por otra parte, en agosto pasado, tras el asesinato de Nuestra Belleza Gay 2018, Alaska Contreras Ponce y Elián Alexis de 17 años, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ONU-DH), Jan Jarab, pronunció su preocupación por el incremento en los delitos de odio, particularmente en el estado de Veracruz. Ese estado registró, desde 2007, 45 mujeres transgénero asesinadas, seguido por Guerrero (43), México (38), Chihuahua (35), etc.

En un comunicado, ONU-DH hizo uno llamado a las autoridades para tomar las medidas necesarias y contrarrestar las "actitudes homofóbicas y transfóbicas". Asimismo, destacó el incremento en discursos de odio que implican una amenaza a la comunidad Lésbico-Gay-Bisexual-Transexual-Transgénero (LGBT+). "Los contextos en los que estas narrativas toman fuerza, permiten la existencia de crímenes de odio como los que se han materializado", puntualizó.

Por otra parte, ya desde 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alertaba sobre la violencia comprar mujeres trans: "Las mujeres trans son asesinadas mayoritariamente antes de los 35 los de edad y son particularmente vulnerables a violencia por parte del Estado".

Exclusión y discriminación que marca vidas

Aunque no se tienen cifras oficiales de este tipo específico de homicidios en México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) publicó la Encuesta Nacional sobre Discriminación, en la que el 65 por ciento de los encuestados consideró que se respetan poco o nada los derechos de las personas con orientación sexual distinta a la heteronormativa.

Asimismo, se expuso que el 36 por ciento no rentarían un cuarto a una persona trans; así mismo un 35 por ciento a una persona que vive con VIH; además del 32 por ciento a personas gays o lesbianas.

El informe, además, destaca que la "discriminación estructural" que se ocasiona por "prácticas sociales complejas, prejuicios y un sistema de creencias" que permean la estructura social, desemboca en "obstáculos y limitaciones al acceso y disfrute de derechos" y generan "desventajas inter-generacionales que refuerzan el círculo vicioso de desigualdad, discriminación y pobreza".

Así, el Conapred alerta de la baja esperanza de vida en personas transexuales que, al menos desde 2013, no ha superado los 35 años frente a los casi 80 que vive en promedio el resto de la población. En su informe de 2013 además destaca que al menos 4.2 por ciento de esta población manifestó haber sido golpeada por su condición; al menos 20 por ciento han enfrentado discriminación y rechazo por su forma de vestir; 13 por ciento por su forma de ser y casi 4 por ciento manifestaron haber sido excluidos por su preferencia sexual; en resumen, por vivir su vida.

Asimismo, el informe 'El Círculo Vicioso de la Violencia' de Transgender Europe, destaca que esta exclusión social desemboca en que la alternativa de muchas personas trans sea el trabajo sexual. "Elegir el trabajo sexual es un reflejo de las limitadas opciones de sustento y recursos económicos", sostiene; además de que promueve la migración de estas personas en búsqueda de una vida mejor.

Lo anterior se puede ejemplificar con la caravana migrante que actualmente cruza nuestro país. Entre los 7 mil migrantes que, se estima, se reunirán en Tijuana para cruzar hacia Estados Unidos, destacó un grupo de personas LGBT+ que se vio obligada a migrar a consecuencia de la violencia homófoba de sus países. Sin embargo, el odio también les acompañó en la caravana, lo que los obligó a adelantarse a los demás grupos e, inclusive, fueron de los primeros en llegar a la frontera.

Las vejaciones de las que son víctimas van desde exclusión, acoso policial y falta de acceso a la justicia y salud hasta xenofobia y transmisoginia. Ello también se refleja en los casos de VIH: se estima que el 20 por ciento de las trabajadores sexuales que son transexuales portan VIH, según el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH. Además, la discriminación y el estigma al negárseles prestaciones generales agrava la situación de un grupo que ya de por sí es vulnerable y que evita que se combata la epidemia de VIH-SIDA en el mismo.

#VivasNosQueremos

LA DEMOCRACIA EN LA FAMILIA COMO LÍMITE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SULIMA GARCÍA FALCONI, PROFESORA INVESTIGADORA UAQ / ILUSTRACIÓN: SANTIAGO DIEZ

Por estos días que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; en el país, el gobierno electo dice que impulsará la "regeneración ética de la sociedad". Me congratulo con esta propuesta, siempre que se introduzcan las bases éticas del feminismo; el cual puede aportar los criterios suficientes para hacer, de esta idea potente, una realidad.

Para empezar, palpamos la visión ética feminista en acuerdos y leyes —como los acuerdos de la Plataforma de Beijing, de Belem do Pará, de Viena, del Cairo— y las diversas leyes emanadas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (orgullo para México); además de un buen número de políticas públicas que impulsan la igualdad entre mujeres y hombres.

De estas últimas surgen las llamadas "políticas de cuidado", en donde la propuesta de democratización familiar se distingue, ya que busca hacer cambios en la vida de las familias, con sumo respeto a los derechos humanos de cada integrante.

La perspectiva de la democratización familiar se plantea como prevención de la violencia contra las personas —en especial mujeres— al interior de los hogares; con base en la igualdad de género y el respeto de las nuevas modalidades familiares (nucleares, extensas, monoparentales, homo, etc.).

Esta política de cuidado —y quién la hace operable— acepta que las nuevas configuraciones familiares son adecuaciones a una realidad en crisis y en constante cambio; acepta la autonomía y la libre elección de las personas (vida privada, sexualidad y modalidades de convivencia), siempre que no se violen derechos de terceros.

En suma, la democratización familiar se basa en los principios legales vigentes que defienden los derechos humanos de cada uno de los integrantes de la familia y su autonomía para decidir su organización de convivencia.

Sin embargo, los obstáculos que se presentan para cumplir a cabalidad con la erradicación de violencia, se relacionan con la intensificación del patriarcado en sus diversas modalidades culturales. Como es el caso de cierto funcionariado que no hace suyos los principios republicanos vertidos en las leyes que guían la vida democrática de este país, y considera un solo tipo de familia, con la mujer como ama de casa, sin posibilidades de desarrollo personal más allá del doméstico.

La visión de que la madre trabajadora es la culpable de todos los males sociales es una forma de violencia que debe ser erradicada del servicio público, así como el que la mujer se merece toda la violencia que recibe. Lo curioso es que la familia no ha sido destruida, pese a todas las previsiones tanto de izquierdas como de derechas, sino que se ha visto fortalecida con otras modalidades —como las homoparentales y las encabezadas por mujeres (que va en crecimiento)— y con otros tratos familiares (como la incorporación de las abuelas en el cuidado de hijos e hijas de madres trabajadoras).

> "La visión de que la madre trabajadora es la culpable de todos los males sociales es una forma de violencia que debe ser erradicada del servicio público, así como el que la mujer se merece toda la violencia que recibe"

Pero claro, todos estos reacomodos producen mujeres más conscientes de su papel al interior de la familia y hombres más violentos que se quedan con un rol poco definido y endeble como proveedores únicos y mandamases del hogar. En general, para filósofos y científicos sociales, este cambio civilizatorio al que nos enfrentamos como humanidad proviene de la conjunción de múltiples variables (económicas, sociales y tecnológicas) y ha traído consigo el resquebrajamiento de los tradicionales sistemas de autoridad familiar.

Aunque, desgraciadamente, al caer estas formas de autoridad no se han instalado otras más democráticas y afines con la igualdad entre mujeres y hombres, provocando más violencia y nuevas formas de sufrimiento para las mujeres y hombres al interior de las familias.

Madres y padres no saben cómo corregir a sus hijos e hijas, y las parejas no saben cómo tratarse entre sí; pues cada uno tiene proyectos de vida propios, además del conyugal y familiar; motivo por el cual el Estado tiene la obligación de instalar políticas de cuidado, como la perspectiva de democratización familiar, para infundir entre la población una concepción de los derechos humanos al interior de los hogares, que se base en la libre determinación de las personas para elegir pareja, trabajo, educación y modo de vida. De ahí que sea preciso promover —cognitiva y afectivamente— los derechos humanos en el mundo privado y se ayude, sobre todo a mujeres e infantes, a reconocer los abusos a los que son expuestos dentro de la familia, cuestión que evitará la normalización (o naturalización) de la violencia (por parte de la víctima y del victimario).

JICOTES

Edmundo González Llaca

MI FELICITACIÓN A BERNARDO NAVA GUERRERO
Platicaba con mi amigo Gonzalo Guajardo de que la crítica lejos de lo que comúnmente se reconoce implica no solamente destacar los aspectos negativos sino que, obviamente si se lo merece, reconocer los aspectos positivos. De esta forma, no tengo empacho en felicitar a Bernardo Nava Guerrero por su decisión de quitarle al parque de diversiones el gringófilo, naco y discriminador nombre, de 'Queretarolandia'. Afirma el Presidente Municipal que comparte los comentarios en redes sociales al respecto. Doble felicitación, saber que la autoridad también lee las redes sociales y las toma en cuenta. El diálogo es la esencia del proceso democrático, pero para que haya diálogo se necesita que los interlocutores: autoridad y ciudadanos, escuchen e intercambien opiniones. Este fue el grave problema de Marcos Aguilar, que consideraba que la legitimidad de sus decisiones la otorgaban sus subordinados. No le interesaba nada más.

LA SOCIEDAD CIVIL ÚNICO CONTRAPESO
Después de un tiempo zigzagueante, finalmente López Obrador se decidió por designar a Santa Lucía el espacio del nuevo aeropuerto, los que mejor manifestaron su inconformidad fueron las organizaciones empresariales. Contra el Plan Nacional de Paz y Seguridad, que a pesar de todas las maromas ideológicas militariza la lucha contra el crimen, se han opuesto más de 544 organizaciones. Contra la reforma a la Ley de la Administración Pública aprobada por los diputados de Morena y que ordena que sea la Secretaría de Gobernación la encargada de proveer la información digital nacional, ha protestado la Asociación Mexicana de Derecho a la Información. Morena, respaldado por más de treinta millones de votos, ha pasado encima casi sin pestañear sobre unos partidos políticos opositores sin brío ni imaginación. Es la sociedad civil la única que ha dado la cara; es la sociedad civil el solitario contra peso del gobierno de López Obrador.

LÓPEZ OBRADOR Y PENÉLOPE
El poema épico de los griegos nos cuenta que, aprovechando la ausencia de Odiseo, varios hombres acosaban a su esposa Penélope, ella les decía que se casaría cuando terminara un sudario, para prolongar el tiempo en la mañana tejía y en la noche destejía. López Obrador desteje como presidente electo todo lo que tejió en la campaña electoral. Para conseguir el voto tejía la promesa de que si los empresarios pagaban lo que faltaba del aeropuerto sería en Texcoco, destejió con Santa Lucía; tejía la promesa de sacar de la calle a los militares y regresarlos a los cuarteles, en el nuevo tejido serán las fuerzas militares los pilares de la seguridad; tejió la promesa de impulsar la democracia, pero la nueva ley orgánica de la administración, aprobada por su partido determina que será Gobernación la encargada de proveer la información digital a nivel nacional, la destejida es un retroceso a la libertad de expresión y al derecho a la información de décadas.

CERRAR FILAS ¿EN TORNO A QUÉ?

Carmen Vicencio

Si algo tiene el mundo de hoy es que hay demasiado ruido y, a la vez, mucha dificultad para equilibrar las voces distintas al orden establecido, a la voz dominante del mercado.

Si la humanidad, en tiempos de Güttemberg dio un paso fundamental en la comprensión del mundo (del teocentrismo se movió al antropocentrismo, entre otras cosas gracias a la publicación de libros "sagrados", antes prohibidos) podríamos esperar que el extraordinario desarrollo tecnológico que han experimentado las telecomunicaciones nos llevará, a más de 500 años después, a una auténtica 'sociedad del conocimiento' y con ella a la comprensión cabal de lo que sucede…, y con ella, a una real democracia (…sólo que el mundo no funciona así).

Ciertamente, no puede haber democracia cuando sólo unos cuantos concentran la información fundamental y los conocimientos básicos relativos a la toma de decisiones que nos afectan a todos: sobre cuáles son los criterios que siguen quienes las toman; qué ocultan y por qué lo ocultan. Por eso siempre se ha vinculado a la democracia con los procesos de alfabetización de la población; alfabetización, no sólo en el sentido de "saber juntar las letras" para decodificar un mensaje, sino en el sentido político y mediático para poder comprender el significado profundo de los mensajes que recibimos, las intenciones o los intereses que persiguen quienes los formulan, los contextos en los que se dicen, las falacias que se emplean para seducir a los destinatarios, etc.

Este análisis no es nada fácil hoy, cuando los discursos se confunden y los grupos de la derecha (los que defienden el orden establecido, en favor de unos cuantos), por estrategia, se apropian de los discursos de la izquierda, cuando éstos han cobrado prestigio entre los sectores mayoritarios de la población. Así resulta que los grandes emporios capitalistas, depredadores de la Naturaleza y promotores de una nueva esclavitud, disfrazada de "flexibilidad laboral" predican "el respeto a los valores", la "responsabilidad social" o "el cuidado del medio ambiente".

Por otro lado, ciertos grupos "de izquierda", que dicen defender las causas populares, la igualdad, la justicia, la no discriminación…, son descubiertos 'in fraganti', en diversos actos de corrupción o de complicidad con la pereza, la ineptitud, la inconsistencia, la irresponsabilidad de algunos que protegen sus mezquinos intereses, bajo el disfraz de la "justicia social".

Es difícil, también, cuando varios sectores de las universidades públicas, cuya misión implica generar nuevos conocimientos para ponerlos al servicio de las mayorías, se ven orillados a asumir el lenguaje y la ideología neoliberal o del mercado para poder sobrevivir.

Por si esto no bastara, lo que sucede hoy con los flujos de información que circulan por toda clase de redes, nos deja perplejos, no sólo por su enorme variedad, cantidad y rapidez con la que se mueven, sino por la confusión que generan al mezclar verdades con mentiras; mitos o creencias con datos; opiniones con conocimientos empíricos; expresiones de deseos o malos presagios, prejuicios, odios y miedos, con hechos… hay que considerar, además, que la mayoría de los mensajes que circulan no son construcciones originales de quienes los transmiten, sino simples reenvíos de lo que dijo otro.

He preguntado a varios de mis contactos: ¿cuál es el sentido de reenviar cierto mensaje violento, misógino o xenofóbico?, sus respuestas son muy pobres: "porque a mí me llegó", "porque esto es lo que circula entre la gente"… en fin, pareciera que cada quien se "auto-zombizara" y dejara de ser pensante, para volverse un mero canal, que deja pasar lo que sea, sin asumir la responsabilidad de su acción; sin poner freno a falsas afirmaciones que, por su ferocidad, pueden llevar incluso al linchamiento.

Entre esas respuestas, una que llamó mi atención fue: "para cerrar filas" (sic). Cerrar filas ¿en torno a qué? Ya no hubo respuesta, pero aprovecho el silencio, para promover la reflexión: ¿en torno a qué cerramos filas cuando enviamos o reenviamos algún mensaje, sobre la realidad problemática que vivimos?

La expresión "cerrar filas" tiene que ver con la acción de un grupo de personas que deben trabajar juntos para protegerse de algún peligro exterior (frente al enemigo en la guerra, frente a la competencia, frente al partido de oposición…).

En este maremágnum de confusiones requerimos una brújula conceptual que, en efecto, nos permita reconocer cuándo vale cerrar filas, por qué y contra qué.

Así como cantaba el poeta Nicolás Gillén en 'La muralla', que se abre o se cierra para dejar pasar o impedir el paso, dependiendo de lo que intente atravesar nuestro territorio (físico o mental); una muralla que sabe poner límites e impedir que pase el odio, la misoginia, la xenofobia, la avaricia, la corrupción, la violencia... y que sabe abrirla al amor, a la solidaridad, a la esperanza.

Contar con suficiente información o suficientes conocimientos no basta, pues para construir una auténtica democracia es necesario construir además una voluntad política, dispuesta a generar las condiciones para que todos, sin excepción, puedan tener una vida digna.

metamorfosis-mepa@hotmail.com

Buzón del lector

Taxistas independientes informan resolutivos de su primer encuentro

Señor director:

Los que suscribimos la presente, integrantes del Movimiento Independientes de Taxistas, queremos por este conducto, reconocer la labor informativa que realizan en nuestro estados de Querétaro, ya que se ha mantenido en una línea objetiva y asertiva, a pesar de las presiones del poder político, que no han entendido el hartazgo de la gente hacia el autoritarismo y la escasa visión social en su forma de gobernar.

Es en este escenario que concesionarios y choferes del servicio de transporte público de pasajeros en su modalidad de taxis, estamos viendo amenazada nuestra fuente de trabajo y nuestro patrimonio familiar de donde por lo menos dos familias dependen de este ingreso por cada taxi que circula por las calles de nuestro estado.

Es por ésta situación que el 18 de octubre de 2018 llevamos a cabo un Primer Encuentro de Taxistas. Divididos en tres mesas de trabajo para discutir acerca de tres ejes fundamentales:

1) ¿Qué problemas enfrentamos los taxistas amarillos?
2) ¿Qué proponemos para resolver los problemas que nos aquejan?
3) ¿Cómo nos organizamos para dignificar nuestro trabajo?

Y a grandes rasgos estos son los resolutivos de nuestras mesas de trabajo:

*Hoy estamos golpeados como gremio, como trabajadores del volante; se afecta nuestra condición económica, nuestra situación de derechos, y se elimina nuestro futuro familiar, tal parece que las autoridades están encaminadas a desaparecernos como gremio, para monopolizar el transporte como negocio, sin importar el sentido y la responsabilidad social que debería darle como servicio a la ciudadanía.

*Somos un gremio que le falta unidad, nos falta compañerismo, tenemos muchos dirigentes entreguistas y traidores que siguen viviendo de nosotros por falta de un movimiento que asuma su tarea de luchar por nuestro bien común, por nuestras condiciones económicas y por nuestros derechos.

*Plantear mesas de diálogo con las autoridades para tratar la problemática.

*Exigir a la autoridad freno efectivo al pirataje.

*Aplicación de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro a los permisos que se han otorgado al transporte “ejecutivo” y a las unidades que han impulsado exageradamente el gobierno estatal y que se ha prestado a una corrupción escandalosa.

*La autoridad debe consultar a los auténticos trabajadores del volante y a la sociedad, antes de tomar alguna medida que afecten la movilidad y el transporte público. Y así evitan el bochornoso espectáculo de querer imponer medidas para controlar los taxis, donde sólo remarcan su incapacidad e ineficiencia.

*Buscar aliados que se unan o apoyen el movimiento haciendo conciencia entre taxistas, nuestra familias, universitarios, la sociedad en general y con legisladores que están dispuestos a escucharnos.

Hay muchas más propuestas que se expusieron en las mesas de trabajo pero consideramos resumirlas para que sean un punto de arranque para ver si la autoridad tienen la sensibilidad e interés por nuestra problemática. Nos despedimos de usted agradeciendo de antemano la atención a la presente y reiterándole nuestro reconocimiento y agradecimiento.

ATENTAMENTE

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE TAXISTAS

EL INEE DE LA OPACIDAD A LA OSCURIDAD TOTAL

Ángel Balderas Puga

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por decreto en agosto de 2002, es decir, en el gobierno de Vicente Fox. Sin embargo su gran intervención en la vida pública de México se da en el sexenio de Enrique Peña Nieto, uno de los gobiernos más corruptos que ha tenido nuestro país.

Peña Nieto lo convirtió en un organismo “autónomo”, aunque de autónomo sólo tiene el nombre, pues el INEE sirvió de instrumento al gobierno de Peña Nieto, a la OCDE y a organizaciones como “mexicanos primero” para tratar de imponer en nuestro país una reforma laboral disfrazada de “educativa” y abrir aún más el proceso paulatino de privatización de la educación pública.

Opacidad en la “evaluación”

La semana pasada dimos elementos para cuestionar la manera tan chafa en la que el INEE desató un proceso al que llamaron “evaluación” docente: el uso de un vulgar examen estandarizado de opción múltiple.

En esta ocasión queremos resaltar, que además de haber usado el peor instrumento de evaluación lo hicieron de manera opaca tirando a un negro muy oscuro.

Para empezar hay que señalar que no existen todólogos para evaluar el trabajo de un docente y ni siquiera el de un estudiante. Los que nos dedicamos a la didáctica sabemos que existe la didáctica general pero también las didácticas específicas. Estas últimas tienen que ver con el contenido de estudio (didáctica de la matemática, didáctica de la física, didáctica de la biología, etc.).

Los grupos de investigación serios, a nivel mundial, se dividen precisamente por didácticas específicas. Nadie se soñaría que un biólogo cuestionara a la didáctica de la matemática pues el primer requisito para dedicarse a esta última es saber matemáticas a buen nivel.

Pero además, la investigación tiene una fuerte división de tipo ontogenético. Por ejemplo, en mi campo (la didáctica de la matemática) hay especialistas que se dedican sólo y exclusivamente a la didáctica de la matemática en el nivel preescolar, esa es su área de investigación. Otros se dedican al mismo campo pero en la escuela primaria, otros más en la escuela secundaria, otros en el nivel medio superior y otros más en el nivel superior. Hay pocas intersecciones, es decir unos cuantos investigadores trabajan en dos niveles contiguos (el preescolar y la primaria o el medio superior y el superior) pero no existen los expertos en didáctica que investiguen problemas de aprendizaje en todos los niveles educativos.

En México hay muy pocos especialistas en didácticas específicas especializados en niveles educativos determinados. Así que ¿de dónde sacó el INEE a especialistas en didácticas específicas en niveles escolares específicos para evaluar seriamente el trabajo de los maestros? Para evaluar el trabajo de un profesor de geografía en la secundaria o de una profesora de matemáticas en preescolar o de un profesor de historia en bachillerato, se requiere ser experto en didáctica de la geografía a nivel secundaria, experto en didáctica de la matemática a nivel preescolar o experto en didáctica de la historia a nivel bachillerato, respectivamente.

Dado que tenemos una enorme carencia de expertos como los aludidos anteriormente, eso significa que el INEE no usó expertos ni para diseñar los exámenes, ni para evaluar el trabajo docente, lo que explica uno de los elementos más opacos en la actuación del INEE: ¿por qué no se ha publicado en ningún lado la lista de expertos que supuestamente evaluaron a los maestros?

Durante los procesos de “evaluación” hubo quejas de que las “evidencias” escritas por los maestros fueron revisadas, a destajo, por improvisados “evaluadores”, en algunos casos mismos maestros a los que se les dieron cursitos para volverlos, como por arte de magia, en “evaluadores” de sus propios compañeros o peor aún estudiantes de licenciatura en pedagogía o en áreas afines. De esta manera se cayó en el absurdo de que licenciados “evaluaran” a maestros con estudios de maestría o incluso de doctorado o peor aún que fueran estudiantes de licenciatura los que “evaluaran” a profesores en activo incluso con decenas de años de antigüedad.

Más aún ¿Por qué el INEE no ha publicado las preguntas de los exámenes a los que fueron sometidos los maestros? Una de las quejas recurrentes de maestros que aceptaron presentarse a los exámenes fue que muchas preguntas versaban sobre reglamentos administrativos y no sobre contenido por enseñar o sobre estrategias didácticas.

Todo esto fue avalado por la luminarias del INEE que se prestaron a simular un proceso de “evaluación” en el que incluso se sirvieron del CENEVAL organismo que nada tiene que ver con la evaluación del trabajo de los docentes. Como si fuera lo mismo diseñar un examen de admisión para estudiantes de bachillerato que evaluar el trabajo académico de un docente.

Tuve la oportunidad de trabajar con un evaluador de profesores en Suiza. Experto en didáctica de la matemática en el nivel básico. Extranjero al que el gobierno de Suiza le pagaba muy bien su trabajo. La evaluación era en sitio, observando al maestro en el aula, en su interacción con el conocimiento y con los estudiantes en un contexto específico, es así como se debe evaluar el trabajo de un docente en el aula y no con exámenes “patito” como lo pretendió hacer el prescindible INEE.

anbapu05@yahoo.com.mx

Punto y seguido

RUBEM FONSECA, ÍNCIPIT-ÉXCÍPIT

Ricardo Rivón Lazcano

En la filosofía perenne encontramos la siguiente sentencia: todo lo que surge perece. Todo lo que inicia finaliza. Como nosotros mismos.

Rubem Fonseca es de los escritores a los que hay que alargar su fin. Él ya está muerto y sus escritos mueren poco a poco. Que algunos sigamos leyéndolo simplemente significa un poco de respiración artificial.

Ofrezco al lector la entrada y salida de seis relatos. En medio, se sabe, están la vida y circunstancias de los personajes pero, en nuestro caso, está la vida misma del lector. Cuestión de que se detenga un poco y vea más allá en sí mismo.

Corazones solitarios

Yo trabajaba en un diario popular como reportero de casos policiacos. Hace mucho tiempo que no ocurría en la ciudad un crimen interesante que involucrara a una rica y linda joven de la sociedad, muertes, desapariciones, corrupción, mentiras, sexo, ambición, dinero, violencia, escándalo.

-Crimen así ni en Roma, París, Nueva York -decía el editor del diario- estamos en un mal momento. Pero dentro de poco cambiará. La cosa es cíclica, cuando menos lo esperamos estalla uno de aquellos escándalos que da materia para un año. Todo está podrido, a punto, es cosa de esperar.

…

Y dio un suspiro que cortaría el corazón de cualquiera que no fuera un exreportero policial.

Joana

Solamente me gustaban las mujeres bonitas, de cara y cuerpo. Podían ser ignorantes, idiotas, pero si eran bonitas me gustaban.

Mi novia, Íngrid, era así, linda, tonta, delgada, pesaba cuarenta y cinco kilos, perfecta como una de esas figurillas que giran sobre una caja de música. Yo la levantaba, sosteniéndola del trasero, ella me rodeaba la cintura con las piernas, me abrazaba como una sanguijuela, yo la penetraba y trepábamos. Siempre empezábamos así a hacer el amor.

…

Tú me salvaste, dije, ya no soy un pecador.

Joana no respondió. Encendí la luz para agradecerle esa bendición. A mi lado Joana, pálida, inmóvil, no respiraba ni se movía. Estaba muerta.

Besé con cariño su rostro, finalmente bonito y feliz. Yo estaba a salvo, había dado felicidad y belleza eterna a una buena mujer.

La carne y los huesos

Mi avión no partiría sino hasta el día siguiente. Por primera vez lamenté no tener un retrato de mi madre conmigo, pero siempre me pareció idiota andar con retratos de la familia en el bolsillo, más aun el de mi madre.

…

Caminamos en silencio hasta la puerta del cementerio. Mi hermano me dio un abrazo. ¿Quieres que te lleve?, preguntó. Le dije que iba a caminar un poco. Miré su carro que se alejaba. Me quedé allí, de pie, hasta que oscureció.

La ejecución

Consigo agarrar a Rubao, acorralándolo contra las cuerdas. El hijo de puta tiene fuerza, se agarra a mí, apoya su rostro en mi rostro para impedir que le dé cabezazos en la cara; estamos abrazados, como dos enamorados, casi inmóviles fuerza contra fuerza, el público empieza a burlarse. Rubao me da un pisotón en el dedo del pie, aflojo, se suelta, me da un rodillazo en el estómago, una patada en la rodilla, un golpe en la cara. Oigo los gritos. El público está cambiando a su favor. Otro bofetón: gritos enloquecidos en el público. No puedo darle importancia a eso, no puedo darle importancia a esos hijos de puta mamones. Intento agarrarlo pero no se deja, quiere pelear de pie, es ágil, su puñetazo es como una coz.

…

Rubao se desmayó, el juez me quita de encima de él – en medio del ring el juez me levanta los brazos – las luces están encendidas, de pie, en las gradas, hombres y mujeres aplauden y gritan mi nombre – levanto los brazos bien alto – doy saltos de alegría – los aplausos aumentan – salto – aplausos cada vez más fuertes – miro conmovido las gradas llenas de admiradores y me inclino enviando besos a los cuatro costados del estadio.

Paseo nocturno

Llegué a la casa cargando la carpeta llena de papeles, relatorios, estudios, investigaciones, propuestas, contratos. Mi mujer, jugando solitario en la cama, un vaso de whisky en el velador, dijo, sin sacar lo ojos de las cartas, estás con un aire de cansado. Los sonidos de la casa: mi hija en su dormitorio practicando impostación de la voz, la música cuadrafónica del dormitorio de mi hijo. ¿No vas a soltar ese maletín?, preguntó mi mujer, sácate esa ropa, bebe un whisky, necesitas relajarte.

...

La familia estaba viendo televisión. ¿Ya diste tu paseíto, ahora estás más tranquilo?, preguntó mi mujer, acostada en el sofá, mirando fijamente el video. Voy a dormir, buenas noches para todos, respondí, mañana voy a tener un día horrible en la compañía.

Relato de acontecimiento

En la madrugada del día 3 de mayo, una vaca marrón camina por el puente del río Coroado, en el kilómetro 53, en dirección a Río de Janeiro.

Un autobús de pasajeros de la empresa Única Auto Ómnibus, placas RF 80-07-83 y JR 81-12-27, circula por el puente del río Coroado en dirección a São Paulo.

Cuando ve a la vaca, el conductor Plínio Sergio intenta desviarse. Golpea a la vaca, golpea en el muro del puente, el autobús se precipita al río.

Encima del puente la vaca está muerta.

…

Los despojos de la vaca están extendidos en un charco de sangre. João llama con un silbido a sus auxiliares. Uno de ellos trae un carrito de mano. Los restos de la vaca son colocados en el carro. Sobre el puente solo queda una poca de sangre.

26 DE NOVIEMBRE DE 2018 • AÑO XXI • NO. 901

Durante siglos transitamos por este mundo hostil. A veces más solas que acompañadas, nos movimos en estos espacios tan restringidos y tejimos otros donde cupiera nuestra rebeldía. Tantas mujeres que nos fueron y son arrebatadas, tantas otras que nos dieron y dan voz. Y en este nuevo andar, en este nuevo siglo resurgimos con más fuerza, nos tomamos de las manos, nos miramos de frente.

Nos reconocemos en nuestros cuerpos e historias; tan distintas y parecidas las unas de las otras, nos recordamos con las mismas memorias; nos levantamos con los mismos sueños todos los días. Hoy y mañana seremos ese mismo cuerpo subversivo tomando las calles, el mundo, seremos esa misma palabra que hace eco, que enuncia fuerte la historia que nos confronta. Construimos juntas una vida libre de violencia.

—Teresa Valdés.

#VivasNosQueremos